

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 181**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **181-2019**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **veintiuno de**
5 **octubre del año dos mil diecinueve, a las dieciocho horas**; con la asistencia de
6 los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes
7 siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Luis Sandoval Matamoros- **Presidente**
10 **Municipal**, Isidro Sánchez Quirós- **Vicepresidente Municipal**, Efrén Núñez Nájera,
11 Gemma Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua- **En propiedad supliendo a**
12 **José Mauricio Rodríguez Cascante**.

13
14 **REGIDORES SUPLENTE:** Francisco Coto Vargas y Armando Sandoval Sandoval.

15
16 **SÍNDICA PROPIETARIA:** Mauren Rojas Mejía- **Síndica propietaria- Distrito Juan**
17 **Viñas**.

18
19 **AUSENTES:** José Mauricio Rodríguez Cascante- **Regidor propietario**, Rosario
20 Leandro Ortiz- **Regidora suplente**, Marco Aurelio Sandoval Sánchez- **Regidor**
21 **suplente**, Cristian Campos Sandoval- **Síndico propietario distrito III**, Ana Yancy
22 Quesada Zamora- **síndica suplente distrito III** y Alexis Estrada Martínez- **Síndico**
23 **propietario distrito II**.

24
25 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

26
27 El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las
28 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
29 cual se aprobó en forma unánime.

30
31 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

32
33 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
34 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
35 (para este día 5 de 5).

ARTÍCULO III. Audiencias

1- Presente el licenciado Humberto Fallas Cordero, manifiesta verbalmente al Concejo lo siguiente: Una calurosa felicitación a todos y sobre todo a Lisette que le ha puesto mucho cariño al pueblo. Aprovechar para ofrecerles las siguientes propuestas:

1. Mejorar la entrada principal del Cementerio de Juan Viñas, así como las áreas verdes a la entrada; de igual forma gestionar que Hacienda Juan Viñas done algunos metros de terreno alrededor del cementerio, para sembrar allí árboles.
2. Que la Hacienda Juan Viñas done el terreno entre el Cementerio y la Plaza de Deportes de la Maravilla, para sembrarlo de árboles, hacer senderos, crear un bosque arbolado e instalar hornillas para asados, con el fin de que las familias tengan un bonito lugar de reunión.
3. Instalar en las gradas de la entrada principal de la Iglesia Católica, unas barandas adecuadas.
4. Pintar un mural en el Parque de la localidad, en la pared que se encuentra al costado sur y este del parque.
5. Que la calle que arranca al costado sur del parque se haga peatonal con adoquines y al centro poner unas lámparas coloniales; y bautizarla con el nombre del doctor Alfonso Carro Zúñiga, hijo de este pueblo.
6. Le preocupa el edificio del Seguro Social, hablé con el diputado Heriberto Abarca para que presente un proyecto de ley, y ese terreno de la Caja lo donen a la Municipalidad por la suma de mil colones, le seguiré dando seguimiento.
7. La restauración de la Escuela Cecilio Lindo, aprovechando que me indicaban que la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del MEP, cuyo Director es el Ing. Walter Muñoz Caravaca, tiene bastantes recursos, sería bueno gestionar la ayuda. El profesional que confeccionó los planos para la reconstrucción de la escuela es el Arq. Henry Rodríguez, teléfono 83434199.
8. Con relación al lote propiedad de la Escuela, que se encuentra frente a su entrada principal, sería bueno hacer un parquecito, quizás nombrar una Comisión con personas de la comunidad para darle seguimiento.
9. El árbol del Tirrá camino hacia La Gloria, protegerlo y declararlo monumento cantonal.

1 Finalmente, agradecer el espacio brindado.

2

3 - Los señores (as) de Concejo les agradecen la visita y las propuestas
4 presentadas.

5

6 **ACUERDO 1º**

7 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar estas peticiones, a la señorita
8 Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, para lo que corresponda, según las
9 posibilidades del ayuntamiento.

10

11 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 180**

12

13 **ACUERDO 1º**

14 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete
15 a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 180 y la **aprueba y ratifica en todos**
16 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios José
17 Luis Sandoval Matamoras, Isidro Sánchez Quirós, Efrén Núñez Nájera, Gemma
18 Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua.

19

20 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

21

22 **1- Oficio 82-2019-PMJ fechado 14 de octubre, enviado por la señora Daniella**
23 **Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera.**

24 Les manifiesta lo siguiente "...les solicito lo siguiente:

25 1. Contratación Directa 2019CD-000312-MJ Mano de Obra para la
26 Construcción de Nichos Comunales en el Cementerio de Juan Viñas.

27 Se invita a los siguientes proveedores, los cuales se encuentran al día en la CCSS
28 y el Ministerio de Hacienda en el momento de la invitación.

- 29 • Randall Cervantes G
30 • Eladio Vega S
31 • Alex Vega
32 • José Miguel Cordero
33 • Humberto Ulloa

34 **ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:**

OFERTA #1 RANDALL CERVANTES GRANADOS

PRECIO	80	1 253 335,00	80
TIEMPO DE ENTREGA	10	25 DH	10
EXPERIENCIA COMPROBADA	10	3	10
%OBTENIDO			100

RECOMENDACIÓN De acuerdo al oficio DCCV-346-2019. Se recomienda adjudicar esta contratación al señor Randall Cervantes Granados, cédula de identidad 3-414-456, por un monto total de ¢1.253.335,00 (un millón doscientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y cinco colones exactos. Y se pagará de los códigos:

- 5.03.06.19.5.02.99 Otros Proyectos Programa III Proyecto de Inversión Servicio de Cementerio, Otras Construcciones, adiciones y mejoras.

- 5.02.04.01.08.03 Mantenimiento de Instalaciones y otras Obras-Cementerio

2. Contratación Directa 2019CD-000331-MJ Mano de obra para la Construcción de Un puente Vehicular en San Martín-Pejibaye 3-04-006 (incluye materiales, mano de obra y maquinaria necesaria)

Se invita a los siguientes proveedores, los cuales se encuentran al día en la CCSS y el Ministerio de Hacienda en el momento de la invitación.

- Randall Cervantes G
- Eladio Vega S
- Alex Vega
- José Miguel Cordero
- Humberto Ulloa
- Constructora Cartaginesa
- Inversiones San River
- Constructora JSR
- Mecánica GEBOSA

ANÁLISIS DE OFERTAS Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

OFERTA #1 MECÁNICA GEBOSA			
PRECIO	65	16 304 285,86	64,1855773
TIEMPO DE ENTREGA	25	45 DH	20
EXPERIENCIA COMPROBADA	10	SI PRESENTA	5
%OBTENIDO			89,1855773

OFERTA #2 CONSTRUCTORA JSR			
PRECIO	65	16 100 000,00	65
TIEMPO DE ENTREGA	25	45 DH	20
EXPERIENCIA COMPROBADA	10	SI PRESENTA	5
%OBTENIDO			90

1 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** De acuerdo al oficio 414-2019-DGVM la
2 oferta presentada cumple con lo solicitado en el cartel tanto técnico como legal. Se
3 recomienda adjudicar esta contratación a la empresa Constructora JSR, cédula
4 jurídica 3-102-706634, representada por el señor Daniel Sánchez Madrigal, cédula
5 de identidad 3-390-928, por un monto total de ₡16.100.000,00 (dieciséis millones
6 cien mil doscientos colones exactos) Y se pagará del código 5.03.02.006.1.08.02
7 Vías de Comunicación Terrestre Proyecto Vías de Comunicación-Mantenimiento
8 Vías de Comunicación.

9 3. Licitación Abreviada 2019LA-000006-MJ II Proceso-Contratación y
10 Colocación de Carpeta Asfáltica, Sustitución de Sistema de Drenaje y
11 Tubería de Agua Potable Camino El Ingenio 3-04-075, Camino Las Negras
12 3-04-076 del distrito de Juan Viñas. Se invita a los siguientes proveedores,
13 los cuales se encuentran al día en la CCSS y el Ministerio de Hacienda en el
14 momento de la invitación.

- 15 • Constructora Leandro
- 16 • Asfaltos CBZ
- 17 • Inversiones San River
- 18 • Constructora JSR
- 19 • Constructora Cartaginesa

20 **ANÁLISIS DE OFERTAS** Se reciben dos ofertas, se analiza solo la presentada por
21 la empresa Inversiones San River S.A, cédula jurídica 3-101-317603, por los
22 siguientes motivos:

23 De acuerdo al oficio 408-2019-DGVM, en revisión de las ofertas presentadas en el
24 Proceso de Contratación 2019LA-00006-MJ, se indica lo siguiente:

- 25 1. Se reciben dos ofertas:
- 26 a. Inversiones San River S.A., en consorcio con la empresa Constructora
- 27 JSR S.A.
- 28 b. Constructora Leandro L y T Sociedad Anónima
- 29 2. En cuanto a las oferta presentadas por ambos proveedores se revisan los
- 30 requisitos de admisibilidad, tal como se indica a continuación:

Requisitos de admisibilidad	Inversiones San River S.A.	Constructora Leandro L y T Sociedad Anónima
Certificación empresa inscrita CFIA	Cumple	Cumple
Certificación profesional responsable inscrito CFIA	Cumple	Cumple
Declaración Jurada cumplimiento Código Buenas Prácticas Ambientales	Cumple	Cumple

Listado de maquinaria, con RITEVE y Marchamo al día Cumple No cumple***

Presentación estructura de costos Cumple Cumple

- 1 ***El listado de maquinaria presentado por la Constructora Leandro L y T
- 2 Sociedad Anónima no cumple debido a las siguientes situaciones:
- 3 a. Se solicita como mínimo la inclusión de 5 vagonetas con un año de
- 4 fabricación 2004 o superior, sin embargo los equipos incluidos presentan
- 5 años de fabricación entre 1988 y el 2002, siendo que ninguna cumple con
- 6 la condición solicitada.
- 7 b. No se incluye la Motoniveladora modelo 2014 o superior, solicitada en el
- 8 Cartel.
- 9 c. Los equipos incluidos dentro de este listado no pertenecen a la
- 10 Constructora Leandro L y T Sociedad Anónima, sino que se encuentran
- 11 a nombre de:

No de matrícula	Nombre
C156424	GARITA CASTILLO CARLOS ANDRES
C134685	INVERSIONES RIVERA DEL VALLE DE OROSI SOCIEDAD ANONIMA
C146525	HERMANOS CORTES SOCIEDAD ANONIMA
C131758	TRANSPORTES MASIS S.A.
C155202	TRANSHERMA SOCIEDAD ANONIMA
C151842	SILES LOAIZA WAGNER
C134648	HERMANOS CORTES SOCIEDAD ANONIMA
EE037202	HERMANOS CORTES SOCIEDAD ANONIMA
Tanqueta emulsión	JORGE HUMBERTO SOLANO HERRERA

- 12 No se encuentra dentro de la oferta presentada contrato de alquiler, acta de
- 13 formalización de consorcio o cualquier otro documento que clarifique esta situación.
- 14 Por tal motivo se considera para este efecto que la oferta presentada por la
- 15 Constructora Leandro L y T Sociedad Anónima no cumple con los requisitos de
- 16 admisibilidad solicitados.
- 17 3. Revisada esta situación, solamente se puede valorar la oferta presentada por
- 18 Inversiones San River S.A., por lo que se procede a realizar una revisión de
- 19 los sumarios de cantidades presentados. Se ajustan las cantidades a
- 20 comprar con el fin de abarcar el contenido presupuestario disponible y se
- 21 envía oficio respectivo para su valoración por parte de Inversiones San River
- 22 S.A.

23 **CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:**

OFERTA #2 INVERSIONES SAN RIVER			
PRECIO	75	56 334 000,00	75
TIEMPO DE ENTREGA	15	25 DH	15
EXPERIENCIA COMPROBADA	10	2	5

- 1 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** De acuerdo al oficio 416-2019-DGVM,
- 2 la oferta presentada cumple con lo solicitado en el cartel tanto técnico como legal.
- 3 Se recomienda adjudicar esta contratación a la empresa Inversiones San River S.A,
- 4 cédula jurídica 3-101-317603, representada por el señor Julio Sánchez Rivera,
- 5 cédula de identidad 3-247-241, por un monto total de ¢56.334.000,00 (cincuenta y
- 6 seis millones trescientos treinta y cuatro mil colones exactos) ajustados tal y como
- 7 se indica en el oficio emitido y firmado por el director de Gestión Vial y se pagará de
- 8 los siguientes códigos:
- 9 • 5.03.02.076.5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre Proyecto Vías de
- 10 Comunicación-Mantenimiento Vías de Comunicación.
- 11 • 5.03.05.01.1.08.02 Instalaciones Programa III Alcantarillado Pluvial Juan
- 12 Viñas Centro
- 13 • 5.03.02.805.1.08.02 Vías de Comunicación Terrestre Proyecto Vías de
- 14 Comunicación-Mantenimiento Vías de Comunicación.
- 15 • 5.03.02.06.21.5.02.99 Otros Proyectos Programa III de Inversión Servicio
- 16 Acueducto Otras Construcciones, adiciones y mejoras.

SUMARIO DE CANTIDADES					
			Longitud a intervenir (km) 0.50		
Nombre del proyecto Mejoras sistema de drenaje Juan Viñas Centro					
Camino N° 3-04-075 Camino El Ingenio/3-04-076 Camino Las Negras			De: Ingenio Hda. Juan Viñas		
			A: Liceo Hernán Vargas		
Distrito Juan Viñas		Cantón Jiménez	Provincia Cartago		
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (¢)	Precio Total (¢)
CR 209.01	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte (alcantarillado pluvial)	m3	100	¢3,500.00	¢350,000.00
CR 209.04	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	m3	20	¢15,200.00	¢304,000.00
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación TM-40b	m3	93	¢16,000.00	¢1,488,000.00
CR 552.01 (a)	Concreto estructural Clase A para otras estructuras y obras de arte f'c = 225 kg/cm2 (caños y pozos)	m3	10	¢150,000.00	¢1,500,000.00
CR 602.01	Tubería de concreto reforzado clase III-C76, con diámetro de 800 mm	m	70	¢90,800.00	¢6,356,000.00
Monto total (¢)					¢9,998,000.00

SUMARIO DE CANTIDADES	
	Longitud a intervenir (km) 0.125

Nombre del proyecto		Rehabilitación superficie de ruedo calle Las Negras			
Camino N°		3-04-076 Calle Las Negras		De:	Ingenio Hda. Juan Viñas
				A:	Puente Santa Cecilia
Distrito		Juan Viñas	Cantón	Jiménez	Provincia Cartago
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (¢)	Precio Total (¢)
CR 415.03	Escarificación del pavimento	m2	750.00	¢1,500.00	¢1,125,000.00
CR 303.01	Reacondicionamiento de subrasante y espaldones	km	0.13	¢800,000.00	¢100,000.00
CR 204.05	Material de préstamo selecto para acabado	m3	52	¢14,500.00	¢754,000.00
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación TM-40b	m3	58	¢16,000.00	¢928,000.00
CR 552.01 (b)	Concreto estructural Clase A para otras estructuras y obras de arte f'c = 180 kg/cm2 (cabezales)	m3	5	¢140,000.00	¢700,000.00
CR 412.06	Mezcla asfáltica en caliente	ton	70	¢77,000.00	¢5,390,000.00
Monto total (¢)					¢8,997,000.00

SUMARIO DE CANTIDADES					
			Longitud a intervenir (km) 0.50		
Nombre del proyecto Rehabilitación superficie de ruedo camino El Ingenio					
Camino N° 3-04-075 Camino El Ingenio			De: Ingenio Hda. Juan Viñas		
			A: Liceo Hernán Vargas		
Distrito Juan Viñas		Cantón	Jiménez	Provincia Cartago	
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (¢)	Precio Total (¢)
CR 415.03	Escarificación del pavimento	m2	1,000.00	¢1,500.00	¢1,500,000.00
CR 209.01	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte (sustitución de material)	m3	300	¢3,500.00	¢1,050,000.00
CR 704.06	Material de préstamo no clasificado para drenaje	m3	31	¢12,500.00	¢387,500.00
CR 714.01	Geotextil para drenaje	m2	0	¢1,100.00	¢0.00
CR 204.05	Material de préstamo selecto para acabado	m3	175	¢14,500.00	¢2,537,500.00
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación TM-40b	m3	250	¢16,000.00	¢4,000,000.00
CR 552.01 (a)	Concreto estructural Clase A para otras estructuras y obras de arte f'c = 225 kg/cm2 (caños)	m3	10	¢150,000.00	¢1,500,000.00
CR 412.06	Mezcla asfáltica en caliente	ton	312	¢77,000.00	¢24,024,000.00
Monto total (¢)					¢34,999,000.00

SUMARIO DE CANTIDADES		
	Longitud a intervenir (km)	0.40
Nombre del proyecto	Mejoras sistema de agua potable Juan Viñas Centro	

Camino N°		3-04-075 Camino El Ingenio/3-04-076 Camino Las Negras		De: Ingenio Hda. Juan Viñas	
				A: Liceo Hernán Vargas	
Distrito		Juan Viñas		Cantón	Jiménez
				Provincia	Cartago
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (¢)	Precio Total (¢)
CR 209.01 (a)	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte (excavación para tubería agua potable 150mm Ø)	m3	150	¢3,500.00	¢525,000.00
CR 209.04 (a)	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte (arena fina)	m3	30	¢15,200.00	¢456,000.00
CR 204.05	Material de préstamo selecto para acabado	m3	10	¢14,500.00	¢145,000.00
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación TM-40b	m3	29	¢16,000.00	¢464,000.00
CR 552.01 (a)	Concreto estructural Clase A para otras estructuras y obras de arte f'c = 225 kg/cm2 (cunetas y pozos)	m3	5	¢150,000.00	¢750,000.00
Monto total (¢)					¢2,340,000.00

1 4. Licitación Abreviada 2019LA-000007-MJ II Proceso Contratación Colocación

2 Carpeta Asfáltica Calles Urbanas Pejibaye Centro 3-04-043 Calles Urbanas

3 El Humo 3-04-042 del distrito de Pejibaye.

4 Se invita a los siguientes proveedores, los cuales se encuentran al día en la CCSS

5 y el Ministerio de Hacienda en el momento de la invitación.

- 6 • Constructora Leandro
- 7 • Asfaltos CBZ
- 8 • Inversiones San River
- 9 • Constructora JSR
- 10 • Constructora Cartaginesa

11 **ANÁLISIS DE OFERTAS** Se reciben dos ofertas, se analiza solo la presentada por

12 la empresa Inversiones San River S.A, cédula jurídica 3-101-317603, por los

13 siguientes motivos: De acuerdo al oficio 411-2019-DGVM, en revisión de las ofertas

14 presentadas en el Proceso de Contratación 2019LA-00007-MJ, se indica lo

15 siguiente:

- 16 5. Se reciben dos ofertas:
- 17 a. Inversiones San River S.A., en consorcio con la empresa Constructora
- 18 JSR S.A.
- 19 b. Constructora Leandro L y T Sociedad Anónima

20 6. En cuanto a las oferta presentadas por ambos proveedores se revisan los

21 requisitos de admisibilidad, tal como se indica a continuación:

Requisitos de admisibilidad	Inversiones San River S.A.	Constructora Leandro L y T Sociedad Anónima

Certificación empresa inscrita CFIA	Cumple	Cumple
Certificación profesional responsable inscrito CFIA	Cumple	Cumple
Declaración Jurada cumplimiento Código Buenas Prácticas Ambientales	Cumple	Cumple
Listado de maquinaria, con RITEVE y Marchamo al día	Cumple	No Cumple***
Presentación estructura de costos	Cumple	Cumple

***El listado de maquinaria presentado por la Constructora Leandro L y T Sociedad Anónima presenta no cumple debido a las siguientes situaciones:

d. Se solicita como mínimo la inclusión de 5 vagonetas con un año de fabricación 2004 o superior, sin embargo los equipos incluidos presentan años de fabricación entre 1988 y el 2002, siendo que ninguna cumple con la condición solicitada.

e. No se incluye la Motoniveladora modelo 2014 o superior, solicitada en el Cartel.

f. Se incluyen equipos en el listado que aún no han finalizado su proceso de inscripción. Además para los mismos no se entrega información referente a RITEVE y Marchamos.

g. Los equipos incluidos dentro de este listado no pertenecen a la Constructora Leandro L y T Sociedad Anónima, sino que se encuentran a nombre de:

No de matrícula	Nombre
C156424	GARITA CASTILLO CARLOS ANDRES
C134685	INVERSIONES RIVERA DEL VALLE DE OROSI SOCIEDAD ANONIMA
C146525	HERMANOS CORTES SOCIEDAD ANONIMA
C131758	TRANSPORTES MASIS S.A.
C155202	TRANSHERMA SOCIEDAD ANONIMA
C151842	SILES LOAIZA WAGNER
C134648	HERMANOS CORTES SOCIEDAD ANONIMA
EE037202	HERMANOS CORTES SOCIEDAD ANONIMA
Tanqueta emulsión	JORGE HUMBERTO SOLANO HERRERA

No se encuentra dentro de la oferta presentada contrato de alquiler, acta de formalización de consorcio o cualquier otro documento que clarifique esta situación. Se considera para este efecto que la oferta presentada por la Constructora Leandro L y T Sociedad Anónima no cumple con los requisitos de admisibilidad solicitados.

7. Revisada esta situación, solamente la oferta presentada por Inversiones San River S.A. cumple con las condiciones establecidas en el cartel, por lo que se procede a realizar una revisión de los sumarios de cantidades presentados. Se procede a ajustar las cantidades por adjudicar, con el fin de utilizar todo el contenido presupuestario disponible.

1 8. Se solicita a Inversiones San River S.A. la revisión y aceptación de las
2 nuevas cantidades a contratar en la Licitación Abreviada 2019LA-00007-MJ.

3 **CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:**

OFERTA #2 INVERSIONES SAN RIVER			
PRECIO	75	51 693 000,00	75
TIEMPO DE ENTREGA	15	15 DH	15
EXPERIENCIA COMPROBADA	10	3	5
%OBTENIDO			95

4 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** De acuerdo al oficio 417-2019-DGVM la
5 oferta presentada cumple con lo solicitado en el cartel tanto técnico como legal. Se
6 recomienda adjudicar esta contratación a la empresa Inversiones San River S.A,
7 cédula jurídica 3-101-317603, representada por el señor Julio Sánchez Rivera,
8 cédula de identidad 3-247-241, por un monto total de ¢51.693.000,00 (cincuenta y
9 un millones seiscientos noventa y tres mil colones exactos) ajustados tal y como se
10 indica en el oficio emitido y firmado por el director de Gestión Vial y se pagará de
11 los siguientes códigos: 5.03.02.043.1.08.02 y 5.03.02.812.1.08.02 Vías de
12 Comunicación Terrestre Proyecto Vías de Comunicación-Mantenimiento Vías de
13 Comunicación.

SUMARIO DE CANTIDADES AJUSTADO					
			Longitud a intervenir (km)		0.50
Nombre del proyecto	Rehabilitación superficie de ruedo calles Urbanas Pejibaye				
Camino N°	3-04-043 Calles Urbanas Pejibaye		De:	C.U. Pejibaye	
			A:	C.U. Pejibaye	
Distrito	Pejibaye	Cantón	Jiménez	Provincia	Cartago
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (¢)	Precio Total (¢)
CR 303.01	Reacondicionamiento de subrasante y espaldones	km	0.50	¢800,000.00	¢400,000.00
CR 415.03	Escarificación del pavimento	m2	1,500.00	¢1,500.00	¢2,250,000.00
CR 204.05	Material de préstamo selecto para acabado	m3	100	¢14,500.00	¢1,450,000.00
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación TM-40b	m3	208	¢16,000.00	¢3,328,000.00
CR 552.01 (a)	Concreto estructural Clase A para otras estructuras y obras de arte f'c = 225 kg/cm2 (caños)	m3	5	¢150,000.00	¢750,000.00
CR 412.06	Mezcla asfáltica en caliente	ton	315	¢81,000.00	¢25,515,000.00
Monto total (¢)					¢33,693,000.00

SUMARIO DE CANTIDADES AJUSTADO	
Longitud a intervenir (km)	
0.30	
Nombre del proyecto Rehabilitación superficie de ruedo Calles urbanas El Humo	

Camino N° 3-04-042 Calles Urbanas El Humo			De: C.U. El Humo		
			A: C.U. El Humo		
Distrito Pejibaye		Cantón Jiménez	Provincia Cartago		
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (¢)	Precio Total (¢)
CR 303.01	Reacondicionamiento de subrasante y espaldones	km	0.30	₡800,000.00	₡240,000.00
CR 204.05	Material de préstamo selecto para acabado	m3	150	₡14,500.00	₡2,175,000.00
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación TM-40b	m3	264	₡16,000.00	₡4,224,000.00
CR 552.01 (a)	Concreto estructural Clase A para otras estructuras y obras de arte f'c = 225 kg/cm2 (caños)	m3	5	₡150,000.00	₡750,000.00
CR 412.06	Mezcla asfáltica en caliente	ton	131	₡81,000.00	₡10,611,000.00
Monto total (¢)					₡18,000,000.00

1

2

ACUERDO 1º INCISO A

3

Con base en el oficio 82-2019-PMJ fechado 14 de octubre, enviado por la señora Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, para la contratación de Mano de Obra para la Construcción de Nichos Comunes en el Cementerio de Juan Viñas, conforme a la Contratación Directa N° 2019CD-000312.MJ. Dicha contratación se adjudica a favor del señor Randall Cervantes Granados, cédula de identidad número 3-414-456, por un monto total de

10

¢1.253.335,00 (un millón doscientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y cinco colones exactos). De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero para el pago de este compromiso de los siguientes códigos:

12

13

- 5.03.06.19.5.02.99 Otros Proyectos Programa III Proyecto de Inversión Servicio de Cementerio, Otras Construcciones, adiciones y mejoras.

14

15

- 5.02.04.01.08.03 Mantenimiento de Instalaciones y otras Obras-Cementerio.

16

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad, Construcciones, Catastro y Valoración y Proveeduría.

17

18

ACUERDO 1º INCISO B

19

Con base en el oficio 82-2019-PMJ fechado 14 de octubre, enviado por la señora Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, para la contratación de Mano de Obra para la Construcción de un Puente Vehicular en San Martín-Pejibaye 3-04-006 (incluye materiales, mano de obra y maquinaria

20

21

22

23

24

1 necesaria), conforme a la Contratación Directa 2019CD-000331-MJ. Dicha
2 contratación se adjudica a favor de la empresa Constructora JSR, cédula jurídica
3 número 3-102-706634, representada por el señor Daniel Sánchez Madrigal, cédula
4 de identidad número 3-390-928, por un monto total de ¢16.100.000,00 (dieciséis
5 millones cien mil colones exactos). De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa
6 y al señor Tesorero para el pago de este compromiso del siguiente código:
7 5.03.02.006.1.08.02 Vías de Comunicación Terrestre Proyecto Vías de
8 Comunicación-Mantenimiento Vías de Comunicación.

9 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad, Gestión
10 Vial y Proveeduría.

11

12 **ACUERDO 1º INCISO C**

13 Con base en el oficio 82-2019-PMJ fechado 14 de octubre, enviado por la señora
14 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por
15 Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal,
16 para la contratación del II Proceso de Contratación y Colocación de Carpeta
17 Asfáltica, Sustitución de Sistema de Drenaje y Tubería de Agua Potable Camino El
18 Ingenio 3-04-075, Camino Las Negras 3-04-076 del distrito de Juan Viñas, conforme
19 a la Licitación Abreviada 2019LA-000006-MJ. Dicha contratación se adjudica a favor
20 de la empresa Inversiones San River S.A., cédula jurídica número 3-101-317603,
21 representada por el señor Julio Sánchez Rivera, cédula de identidad número 3-247-
22 241, por un monto total de ¢56.334.000,00 (cincuenta y seis millones trescientos
23 treinta y cuatro mil colones exactos) ajustados tal y como se indica en el oficio
24 emitido y firmado por el director de Gestión Vial, por las siguientes actividades:

SUMARIO DE CANTIDADES					
			Longitud a intervenir (km) 0.50		
Nombre del proyecto Mejoras sistema de drenaje Juan Viñas Centro					
Camino N° 3-04-075 Camino El Ingenio/3-04-076 Camino Las Negras			De: Ingenio Hda. Juan Viñas		
			A: Liceo Hernán Vargas		
Distrito Juan Viñas		Cantón	Jiménez	Provincia Cartago	
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (¢)	Precio Total (¢)
CR 209.01	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte (alcantarillado pluvial)	m3	100	₡3,500.00	₡350,000.00
CR 209.04	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	m3	20	₡15,200.00	₡304,000.00

CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación TM-40b	m3	93	₡16,000.00	₡1,488,000.00
CR 552.01 (a)	Concreto estructural Clase A para otras estructuras y obras de arte f'c = 225 kg/cm2 (caños y pozos)	m3	10	₡150,000.00	₡1,500,000.00
CR 602.01	Tubería de concreto reforzado clase III-C76, con diámetro de 800 mm	m	70	₡90,800.00	₡6,356,000.00
Monto total (₡)					₡9,998,000.00

SUMARIO DE CANTIDADES					
			Longitud a intervenir (km)		0.125
Nombre del proyectoRehabilitación superficie de ruedo calle Las Negras					
Camino N°3-04-076 Calle Las Negras			De: Ingenio Hda. Juan Viñas		
			A: Puente Santa Cecilia		
DistritoJuan Viñas		CantónJiménez	ProvinciaCartago		
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (¢)	Precio Total (¢)
CR 415.03	Escarificación del pavimento	m2	750.00	¢1,500.00	¢1,125,000.00
CR 303.01	Reacondicionamiento de subrasante y espaldones	km	0.13	¢800,000.00	¢100,000.00
CR 204.05	Material de préstamo selecto para acabado	m3	52	¢14,500.00	¢754,000.00
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación TM-40b	m3	58	¢16,000.00	¢928,000.00
CR 552.01 (b)	Concreto estructural Clase A para otras estructuras y obras de arte f'c = 180 kg/cm2 (cabezales)	m3	5	¢140,000.00	¢700,000.00
CR 412.06	Mezcla asfáltica en caliente	ton	70	¢77,000.00	¢5,390,000.00
Monto total (¢)					¢8,997,000.00

SUMARIO DE CANTIDADES					
			Longitud a intervenir (km) 0.50		
Nombre del proyectoRehabilitación superficie de ruedo camino El Ingenio					
Camino N° 3-04-075 Camino El Ingenio			De: Ingenio Hda. Juan Viñas		
			A: Liceo Hernán Vargas		
Distrito Juan Viñas		Cantón	Jiménez	Provincia Cartago	
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (₡)	Precio Total (₡)
CR 415.03	Escarificación del pavimento	m2	1,000.00	₡1,500.00	₡1,500,000.00
CR 209.01	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte (sustitución de material)	m3	300	₡3,500.00	₡1,050,000.00
CR 704.06	Material de préstamo no clasificado para drenaje	m3	31	₡12,500.00	₡387,500.00
CR 714.01	Geotextil para drenaje	m2	0	₡1,100.00	₡0.00
CR 204.05	Material de préstamo selecto para acabado	m3	175	₡14,500.00	₡2,537,500.00
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación TM-40b	m3	250	₡16,000.00	₡4,000,000.00

CR 552.01 (a)	Concreto estructural Clase A para otras estructuras y obras de arte f'c = 225 kg/cm2 (caños)	m3	10	₡150,000.00	₡1,500,000.00
CR 412.06	Mezcla asfáltica en caliente	ton	312	₡77,000.00	₡24,024,000.00
Monto total (¢)					₡34,999,000.00

SUMARIO DE CANTIDADES					
			Longitud a intervenir (km) 0.40		
Nombre del proyecto		Mejoras sistema de agua potable Juan Viñas Centro			
Camino N°	3-04-075 Camino El Ingenio/3-04-076 Camino Las Negras		De: Ingenio Hda. Juan Viñas		
			A: Liceo Hernán Vargas		
Distrito	Juan Viñas	Cantón	Jiménez	Provincia Cartago	
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (¢)	Precio Total (¢)
CR 209.01 (a)	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte (excavación para tubería agua potable 150mm Ø)	m3	150	₡3,500.00	₡525,000.00
CR 209.04 (a)	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte (arena fina)	m3	30	₡15,200.00	₡456,000.00
CR 204.05	Material de préstamo selecto para acabado	m3	10	₡14,500.00	₡145,000.00
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación TM-40b	m3	29	₡16,000.00	₡464,000.00
CR 552.01 (a)	Concreto estructural Clase A para otras estructuras y obras de arte f'c = 225 kg/cm2 (cunetas y pozos)	m3	5	₡150,000.00	₡750,000.00
Monto total (¢)					₡2,340,000.00

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero para el pago de este compromiso de los siguientes códigos:
- 5.03.02.076.5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre Proyecto Vías de Comunicación-Mantenimiento Vías de Comunicación.
 - 5.03.05.01.1.08.02 Instalaciones Programa III Alcantarillado Pluvial Juan Viñas Centro.
 - 5.03.02.805.1.08.02 Vías de Comunicación Terrestre Proyecto Vías de Comunicación-Mantenimiento Vías de Comunicación.
 - 5.03.02.06.21.5.02.99 Otros Proyectos Programa III de Inversión Servicio Acueducto Otras Construcciones, adiciones y mejoras.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad, Gestión Vial y Proveeduría.

1 **ACUERDO 1º INCISO D**

2 Con base en el oficio 82-2019-PMJ fechado 14 de octubre, enviado por la señora

3 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por

4 Unanimidad; autorizar a la señorita Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal,

5 para la contratación del II Proceso de Contratación y Colocación de Carpeta

6 Asfáltica Calles urbanas Pejibaye centro 3-04-043, Calles Urbanas El Humo 3-04-

7 042 del distrito de Pejibaye, conforme a la conforme a la Licitación Abreviada

8 2019LA-000007-MJ. Dicha contratación se adjudica a favor de la empresa

9 Inversiones San River S.A., cédula jurídica número 3-101-317603, representada por

10 el señor Julio Sánchez Rivera, cédula de identidad número 3-247-241, por un monto

11 total de monto total de ¢51.693.000,00 (cincuenta y un millones seiscientos noventa

12 y tres mil colones exactos) ajustados tal y como se indica en el oficio emitido y

13 firmado por el director de Gestión Vial, por las siguientes actividades:

SUMARIO DE CANTIDADES AJUSTADO					
			Longitud a intervenir (km) 0.50		
Nombre del proyecto Rehabilitación superficie de ruedo calles Urbanas Pejibaye					
Camino N° 3-04-043 Calles Urbanas Pejibaye			De: C.U. Pejibaye		
			A: C.U. Pejibaye		
Distrito Pejibaye		Cantón	Jiménez	Provincia Cartago	
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (¢)	Precio Total (¢)
CR 303.01	Reacondicionamiento de subrasante y espaldones	km	0.50	¢800,000.00	¢400,000.00
CR 415.03	Escarificación del pavimento	m2	1,500.00	¢1,500.00	¢2,250,000.00
CR 204.05	Material de préstamo selecto para acabado	m3	100	¢14,500.00	¢1,450,000.00
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación TM-40b	m3	208	¢16,000.00	¢3,328,000.00
CR 552.01 (a)	Concreto estructural Clase A para otras estructuras y obras de arte f'c = 225 kg/cm2 (caños)	m3	5	¢150,000.00	¢750,000.00
CR 412.06	Mezcla asfáltica en caliente	ton	315	¢81,000.00	¢25,515,000.00
Monto total (¢)					¢33,693,000.00

SUMARIO DE CANTIDADES AJUSTADO					
			Longitud a intervenir (km) 0.30		
Nombre del proyecto Rehabilitación superficie de ruedo Calles urbanas El Humo					
Camino N° 3-04-042 Calles Urbanas El Humo			De: C.U. El Humo		
			A: C.U. El Humo		
Distrito Pejibaye		Cantón	Jiménez	Provincia Cartago	
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (¢)	Precio Total (¢)

CR 303.01	Reacondicionamiento de subrasante y espaldones	km	0.30	₡800,000.00	₡240,000.00
CR 204.05	Material de préstamo selecto para acabado	m3	150	₡14,500.00	₡2,175,000.00
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación TM-40b	m3	264	₡16,000.00	₡4,224,000.00
CR 552.01 (a)	Concreto estructural Clase A para otras estructuras y obras de arte $f'c = 225$ kg/cm2 (caños)	m3	5	₡150,000.00	₡750,000.00
CR 412.06	Mezcla asfáltica en caliente	ton	131	₡81,000.00	₡10,611,000.00
Monto total (₡)					₡18,000,000.00

1 De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal
2 para el pago de este compromiso de los siguientes códigos: 5.03.02.043.1.08.02 y
3 5.03.02.812.1.08.02 Vías de Comunicación Terrestre Proyecto Vías de
4 Comunicación-Mantenimiento Vías de Comunicación.
5 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad, Gestión
6 Vial y Proveeduría.

7
8 **2- Oficio N° 37-GAMJ-2019 fechado 15 de octubre, enviado por la ingeniera**
9 **Jessica Acuña Chaves, Gestora Ambiental.**

10 Les manifiesta lo siguiente "...informarles que este departamento recomienda a los
11 señores y señoras del Concejo Municipal, indicar a la Asamblea Legislativa que la
12 Municipalidad de Jiménez, no tiene objeción alguna sobre el texto del proyecto:
13 "EXPEDIENTE N° 21376. " LEY DE MORATORIA LA LIBERACIÓN AL AMBIENTE
14 DE ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS". Una vez analizado el texto, se supone
15 que la moratoria, viene a plantear un uso seguro y responsable de la biotecnología
16 moderna, fortaleciendo las capacidades de los profesionales en la materia y
17 dotando de la infraestructura necesaria para su desarrollo, con el objetivo de
18 minimizar los riesgos y de esa manera mejorar los protocolos de bioseguridad. Para
19 vigilar por el cumplimiento de la moratoria, se menciona: El Ministerio de Agricultura
20 y Ganadería (MAG), el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), y el Ministerio
21 de Salud. Según el artículo 3, dentro de la moratoria se incluye a: "*todos los OVM*
22 *obtenidos o producidos a través de la aplicación de las técnicas de la biotecnología*
23 *moderna, que se utilicen con fines agrícolas, pecuarios, acuícolas, forestales,*
24 *industriales, comerciales, de biorremediación y cualquier otro*". Por lo anterior
25 expuesto, se considera oportuna dicha moratoria, debido al grado de incertidumbre
26 que la actividad genera, de acuerdo a información existente, donde no se descartan

1 posibles daños, tanto directos como indirectos, a la salud humana y al ambiente de
2 los OVM.

3

4

ACUERDO 2º

5 Una vez analizado el Oficio AL-DCLEAMB-047-2019 fechado 24 de setiembre,
6 enviado por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa del Área de Comisiones
7 Legislativas IV, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción
8 final del Expediente Legislativo N° 21.376 “LEY DE MORATORIA LA
9 LIBERACIÓN AL AMBIENTE DE ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS”; y con
10 dispensa del trámite de comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad;
11 exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

12

13 **3- Oficio AL-CJ-21506-1667-2019 fechado 16 de octubre, enviado por la señora**
14 **Daniella Agüero Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas VII,**
15 **Asamblea Legislativa.**

16 Les manifiesta lo siguiente “...La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene
17 para su estudio el proyecto: N° 21.506: “**REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY**
18 **DE NOTIFICACIONES, N° 8687 DEL 29 DE ENERO DEL 2009.**” En sesión No. 14
19 del 10 de septiembre de 2019, se aprobó consultar el texto base a su representada,
20 publicado en el Alcance N° 176, en La Gaceta 147, del 07 de agosto de 2019; el
21 cual se adjunta.”

22

23

ACUERDO 3º

24 Una vez analizado el Oficio AL-CJ-21506-1667-2019 fechado 16 de octubre,
25 enviado por la señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones
26 Legislativas VII, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción
27 final del Expediente Legislativo N° 21.506 “Reforma al Artículo 3 de la Ley de
28 Notificaciones, N° 8687 del 29 de enero del 2009” y con dispensa del trámite de
29 comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho
30 proyecto de ley.

31

32 **4- Oficio AL-CPAS-735-2019 fechado 16 de octubre, enviado por la señora Ana**
33 **Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea**
34 **Legislativa.**

1 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha
2 dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 21.344,
3 "REFORMA PARCIAL A LA LEY N° 9617 "FORTALECIMIENTO DE LAS
4 TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DEL PROGRAMA
5 AVANCEMOS" DEL 2 DE OCTUBRE DEL 2018 Y A LA LEY N° 5662 "LEY DE
6 DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES" DEL 23 DE DICIEMBRE
7 DE 1974; Y DEROGATORIA DE LA LEY N° 7658 "CREACIÓN DEL FONDO
8 NACIONAL DE BECAS" DEL 11 DE FEBRERO DE 1997", el cual me permito copiar
9 de forma adjunta."

10

11

ACUERDO 4º

12 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a las señoras
13 Paula Fernández Fallas y Daniella Quesada Hernández, Asesoras de la Comisión
14 Municipal de Asuntos Sociales, para su análisis y recomendaciones.

15

16 **5- Oficio AL-CPOECO-614-2019 fechado 18 de octubre, enviado por la señora**
17 **Nancy Vílchez Obando, Jefa del Área de Comisiones Legislativas V, Asamblea**
18 **Legislativa.**

19 Les manifiesta lo siguiente "...Para lo que corresponda y con instrucciones del señor
20 diputado Roberto Hernán Thompson Chacón, Presidente de la Comisión
21 Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, se consulta el criterio de esa
22 municipalidad sobre el texto del expediente 21569: "ADICIÓN DE UN PÁRRAFO
23 FINAL AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO
24 NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI (BANCO
25 HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986, Y SUS
26 REFORMAS", el cual se adjunta."

27

28

ACUERDO 5º

29 Una vez analizado el Oficio AL-CPOECO-614-2019 fechado 18 de octubre, enviado
30 por la señora Nancy Vílchez Obando, Jefa del Área de Comisiones Legislativas V,
31 Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del Expediente
32 Legislativo N° 21.569 "ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 46 DE LA
33 LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA
34 Y CREACIÓN DEL BANVHI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA) DE 13 DE
35 NOVIEMBRE DE 1986, Y SUS REFORMAS"; y con dispensa del trámite de

1 comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho
2 proyecto de ley.

3

4 **6- Oficio 434-2019-DGVM fechado 18 de octubre, enviado por el arquitecto Luis**
5 **Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal.**

6 Les manifiesta lo siguiente "...En revisión del expediente 20570, relativo al Proyecto
7 de Ley para el uso de materiales reutilizables en mezclas asfálticas en obras de
8 infraestructura vial, me permito indicar lo siguiente:

9 *Dicho proyecto de Ley pretende que en un plazo no mayor a cinco años*
10 *después de publicada la Ley, por lo menos un 50% del material utilizado en*
11 *la elaboración de asfalto sea reciclado.*

12 *Esta opción conceptualmente hablando se considera correcta, puesto que*
13 *disminuiría enormemente la huella ambiental que la producción de asfalto*
14 *impone sobre el medio ambiente.*

15 *Sin embargo queda la duda de los plazos para que sea obligatorio dicha*
16 *utilización de material reciclado, puesto que indica "durante los tres primeros*
17 *años de vigencia de la presente ley un quince por ciento (15%) del volumen*
18 *de la mezcla asfáltica que compra o produce el Estado y las municipalidades*
19 *tendrá material reciclado; los siguientes dos años tendrá un treinta por ciento*
20 *(30%) y después de cinco años al menos el cincuenta por ciento (50%)".*

21 *Queda la duda si actualmente las plantas productoras de asfalto cuentan con*
22 *la capacidad de generar esta elaboración de mezcla asfáltica a partir de*
23 *materiales reciclados a corto plazo, además de que no se indica que tipo de*
24 *materiales reciclados se pretende utilizar, siendo que queda muy abierta la*
25 *interpretación de esta norma.*

26 *Además se recomienda incluir capacitaciones acerca de la utilización de*
27 *estas nuevas mezclas asfálticas, con el fin de conocer su comportamiento y*
28 *escenarios de utilización para el quehacer municipal.*

29 Es a partir de estas consideraciones expuestas, que le competiría al estimable
30 Concejo Municipal valorar cuales son adecuadas para consultarlas ante el Área de
31 Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa, la cual brindó el proyecto de
32 Ley."

33

34

35

ACUERDO 6º

Una vez analizado el Oficio AL-C20993-361-2019 fechado 02 de octubre, enviado por la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del Expediente Legislativo N° 20.570 “LEY PARA EL USO DE MATERIALES RECICLADOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL (LEY DE PAVIMENTOS RECICLADOS)”;

y con dispensa del trámite de comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar las siguientes recomendaciones a dicho proyecto de ley:

Dicho proyecto de Ley pretende que en un plazo no mayor a cinco años después de publicada la Ley, por lo menos un 50% del material utilizado en la elaboración de asfalto sea reciclado. Esta opción conceptualmente hablando se considera correcta, puesto que disminuiría enormemente la huella ambiental que la producción de asfalto impone sobre el medio ambiente. Sin embargo queda la duda de los plazos para que sea obligatorio dicha utilización de material reciclado, puesto que indica “durante los tres primeros años de vigencia de la presente ley un quince por ciento (15%) del volumen de la mezcla asfáltica que compra o produce el Estado y las municipalidades tendrá material reciclado; los siguientes dos años tendrá un treinta por ciento (30%) y después de cinco años al menos el cincuenta por ciento (50%)”. Queda la duda si actualmente las plantas productoras de asfalto cuentan con la capacidad de generar esta elaboración de mezcla asfáltica a partir de materiales reciclados a corto plazo, además de que no se indica que tipo de materiales reciclados se pretende utilizar, siendo que queda muy abierta la interpretación de esta norma.

Además se recomienda incluir capacitaciones acerca de la utilización de estas nuevas mezclas asfálticas, con el fin de conocer su comportamiento y escenarios de utilización para el quehacer municipal.

7- Oficio ODP-001-2019 fechado 18 de octubre, enviado por el licenciado Alex Gen Palma, Órgano Director.

Les manifiesta lo siguiente “...Mediante acuerdo firme, tomado por el Concejo Municipal de Jiménez, acuerdo número 1, artículo XI, de la sesión de la sesión ordinaria número 170, celebrada el 29 de julio del año 2019 se me nombró como Órgano Director del Procedimiento seguido contra la señora SANDRA MORA MUÑOZ y se me concedió un plazo de 2 meses para realizar el mismo. Fui juramentado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria número 171, celebrada

1 el 12 de agosto del año 2019 y el expediente para iniciar el procedimiento me fue
2 entregado en fecha 21 de agosto del año 2019, por lo que el plazo de 2 meses
3 vence, inicialmente, el 21 de octubre del año 2019. Como consta en el expediente
4 del caso, la señora MORA MUÑOZ le fue notificado el traslado de cargos el día 17
5 de setiembre del año 2019 y se convocó para la audiencia de recepción de prueba
6 para las 9:00 horas del miércoles 16 de octubre del año 2019. Comunicado el
7 citatorio a las testigos de la administración, la señora Alcaldesa SANDRA LISSETTE
8 FERNANDEZ QUIRÓS me informó que para el día de la audiencia tenía que
9 acompañar a una tía suya a un procedimiento quirúrgico, por lo que no podría estar
10 para la misma. Dada la circunstancia y siendo de suma importancia para el Órgano
11 Director que la señora FERNANDEZ QUIRÓS rinda declaración, se procedió a
12 reprogramar la audiencia para las 9:00 horas del miércoles 30 de octubre del año
13 2019. En razón de lo anterior y al amparo del artículo 261, 262 y 263 de la Ley
14 General de la Administración Pública, habiendo suficiente justificación para ello,
15 solicito ampliar el plazo otorgado en 2 meses más, a fin de poder llevar a cabo las
16 diligencias pendientes.”

17
18 **ACUERDO 7º**

19 Con base en el Oficio ODP-001-2019 fechado 18 de octubre, enviado por el
20 licenciado Alex Gen Palma, Órgano Director y amparados a los artículos 261, 262 y
21 263 de la Ley General de Administración Pública; este Concejo acuerda por
22 Unanimidad; ampliar en dos meses más, el plazo otorgado al Órgano Director del
23 Procedimiento Administrativo seguido a la funcionaria Sandra Mora Muñoz, a fin de
24 que pueda llevar a cabo las diligencias encomendadas.

25 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese al licenciado Gen
26 Palma.

27
28 **8- Oficio AI-MJ-71-2019 fechado 17 de octubre, enviado por la licenciada**
29 **Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna.**

30 Les manifiesta lo siguiente “...De conformidad con el informe del Ministerio de
31 Gobernación y Policía, en su informe **Oficio DF-0536-2015** del 07 de octubre de
32 2015. El cual solicito lo siguiente con respecto a los instrumentos musicales lo
33 siguiente:

34 **Con respecto a la compra de instrumentos musicales para la Banda**
35 **Juventud 2000:**

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- Verificar que la Banda Juventud 2000, se encuentre activa y con programación de actividades a ejecutar
 - Hacer inventario de los instrumentos musicales
 - Solicitar manual de procedimientos para el uso y resguardo de los instrumentos musicales
 - Plaquear todos los instrumentos musicales



- 7
- 8
- 9
- Verificar que la Banda Juventud 2000, se encuentre activa y con programación de actividades a ejecutar

10

11

12

13

14

15

16

17

En este punto la auditoria no ha podido verificar que se encuentra activa, ya que en reiteradas ocasiones se le ha solicitado a la señora Gemma Bogantes Bolaños, como responsable de los instrumentos. En el momento de aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°848, del 23 de noviembre del 2009, fungía como regidora propietaria supliendo a Miriam Rivera Esquivel. En Oficio AIMJ 2018-071 del 10 de setiembre 2018, entre otros asuntos se le solicito lo siguiente: *“Queda pendiente las reporte el informe de las actividades de la banda del año 2017 y la planeación del 2018. Del mismo modo se le recuerda enviar la planeación para el año 2019”*

18

Los activos que se procedió a colocar una placa son los siguientes:

DESCRIPCION	N° Placa
Caja red PB 14X10	1261
Caja red PB 14X10	1275
Caja red PB 14X10	1276
Bombo #26 26X10	1269
Bombo #26 26X10	1270
Bombo #26 26X10	1271
Bombo #26 26X10	1272
Bombo #26 26X10	1273
Bombo #26 26X10	1274
Juego quinto/conga 2PCS	1265/1266
Juego quinto/conga 2PCS	1267/1268

Tenor Bajo 14X10	1262
Tenor Bajo 14X10	1263
Tenor Bajo 14X10	1264
Redobletes 14X5.5	1277
Redobletes 14X5.5	1278
Redobletes 14X5.5	1279
Redobletes 14X5.5	1280
Redobletes 14X5.5	1304
Trompetas Praga	1281
Trompetas Praga	1282
Bongo sonor 7-8	

1 Quedando pendiente de colocar la placa del **BONGO SONOR 7-8**. Por motivo que
2 al visitar la casa de la señora de doña Gemma Bogantes para poner la placa en la
3 los instrumentos, dicho instrumento no se encontraba en la casa y la señora Gemma
4 Bogantes quedo de enviarla a la Municipalidad pero no se ha recibido. Por no haber
5 presentado la señora Gemma Bogantes a la auditoria las actividades planeadas y
6 realizadas durante los años 2017, 2018 y 2019, se le solicita a los señores del
7 Concejo Municipal, indicar a la señora Bogantes Bolaños la devolución de los
8 instrumentos antes señalados en forma inmediata. Estos instrumentos deben de ser
9 entregados a una organización o institución que les dé, el uso correspondiente, que
10 se garantice su cuidado. Previa a la entrega de los instrumentos musicales, a otra
11 organización, se debe de realizar un manual de uso y resguardo de los
12 instrumentos.”

13

14

ACUERDO 8º

15

Este Concejo acuerda por Unanimidad; dejar este oficio para estudio.

16

17

9- Oficio 87-2019-PMJ fechado 21 de octubre, enviado por la señora Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera.

18

Les manifiesta lo siguiente “...les solicito lo siguiente:

19

- 20 1- Contratación Directa 2019CD-000315-MJ Mano de Obra para Mejoras en
- 21 el Antiguo Cen de San Martín-Juan Viñas (incluye materiales y maquinaria
- 22 necesaria para realizar los trabajos)

23

Se invita a los siguientes proveedores, los cuales se encuentran al día en la CCSS y el Ministerio de Hacienda en el momento de la invitación.

24

- 25 • Randall Cervantes G

- Eladio Vega S
- Alex Vega
- José Miguel Cordero
- Humberto Ulloa
- Constructora JSR

ANÁLISIS DE OFERTAS Se recibe oficio DCCV-349-2019, luego de analizar la oferta recibida para el proyecto denominado como **MANO DE OBRA PARA MEJORAS EN EL ANTIGUO CEN DE SAN MARTIN JUAN VIÑAS**, podemos notar lo siguiente:

- 1- La oferta entregada por el señor Randall Cervantes Granados presenta los trabajos por un monto de **¢ 5 835 000, dicho monto supera lo disponible. Presenta el Tiempo de Entrega del proyecto en 30 días hábiles, y presenta dos cartas de trabajos similares.**
- 2- La oferta entregada por el señor Eladio Vega Salas presenta los trabajos por un monto de **¢4 400 000. Presenta el Tiempo de Entrega del proyecto en 30 días hábiles, y declaración jurada con tres trabajos similares.**
- 3- Ambas ofertas superan el monto disponible, sim embargo la oferta del señor Eladio Vega Salas no presenta el cuadro de actividades, por lo tanto no se puede desglosar los rubros para su análisis.
- 4- En el caso de la oferta presentada por el señor Randall Cervantes se podría ajustar eliminando líneas 7, 8, 9 y 13, como se indica en la tabla siguiente. Y el monto sería de **¢3 955 000.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	PRECIO TOTAL
1	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE ESCOMBROS	1	UNITARIO	¢ 450 000,00
2	INSTALACIÓN DE PUERTAS	3	UNITARIO	¢ 240 000,00
3	INSTALACIÓN DE VENTANAS	5	UNITARIO	¢ 380 000,00
4	VERJAS METALICAS	5	UNITARIO	¢ 450 000,00
5	REPELLO EN ZONAS DAÑADAS	1	UNITARIO	¢ 270 000,00
6	ALEROS PRECINTAS Y CIELO RASO EXTERIOR	1	UNITARIO	¢ 410 000,00
7	CIELO RASO EN INTERIORES	0	UNITARIO	
8	INSTALACION DE LOSA SANITARIA	1	UNITARIO	¢ 190 000,00
9	MUEBLE DE FREGADERO	0	UNITARIO	
10	ACOMETIDA ELECTRICA	1	UNITARIO	¢ 210 000,00
11	INSTALACION ELECTRICA	1	UNITARIO	¢ 750 000,00
12	ESTRUCTURA DE TECHO	1	UNITARIO	¢ 380 000,00
13	COLOCACIÓN DE CANOAS Y BAJANTES	0	UNITARIO	
14	PINTURA (solo pintura interior)	1/2	UNITARIO	¢ 225 000,00
			TOTAL	¢ 3 955 000,00

- 5- La oferta del señor Eladio Vega Salas no podrá ser revisada por carecer del cuadro de actividades.
- Luego de analizar la oferta recibida para el proyecto denominado **MANO DE OBRA PARA MEJORAS EN EL ANTIGUO CEN DE SAN MARTIN JUAN VIÑAS**, entregada por su persona, le indicamos lo siguiente:
- 1- La oferta recibida supera el monto disponible, por lo tanto, y en caso de que usted así lo acepte, realizaremos el ajuste respectivo para construir las siguientes líneas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	PRECIO TOTAL
1	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE ESCOMBROS	1	UNITARIO	₡ 450 000,00
2	INSTALACIÓN DE PUERTAS	3	UNITARIO	₡ 240 000,00
3	INSTALACIÓN DE VENTANAS	5	UNITARIO	₡ 380 000,00
4	VERJAS METALICAS	5	UNITARIO	₡ 450 000,00
5	REPELLO EN ZONAS DAÑADAS	1	UNITARIO	₡ 270 000,00
6	ALEROS PRECINTAS Y CIELO RASO EXTERIOR	1	UNITARIO	₡ 410 000,00
7	CIELO RASO EN INTERIORES	0	UNITARIO	
8	INSTALACION DE LOSA SANITARIA	1	UNITARIO	₡ 190 000,00
9	MUEBLE DE FREGADERO	0	UNITARIO	
10	ACOMETIDA ELECTRICA	1	UNITARIO	₡ 210 000,00
11	INSTALACION ELECTRICA	1	UNITARIO	₡ 750 000,00
12	ESTRUCTURA DE TECHO	1	UNITARIO	₡ 380 000,00
13	COLOCACIÓN DE CANOAS Y BAJANTES	0	UNITARIO	
14	PINTURA (solo pintura interior)	1/2	UNITARIO	₡ 225 000,00
TOTAL				₡ 3 955 000,00

- Las líneas 7, 9 y 13 no se realizarán y la línea 14 se realizará la pintura solamente de la parte interna.

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

OFERTA #2 RANDALL CERVANTES G			
PRECIO	80	3 955 000,00	80
TIEMPO DE ENTREGA	10	30 DH	10
EXPERIENCIA COMPROBADA	10	2	5
%OBTENIDO			95

- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** De acuerdo al oficio DCCV-354-MJ la oferta presentada cumple con lo solicitado en el cartel tanto técnico como legal. Se recomienda adjudicar esta contratación al Randall Cervantes Granados, cédula de identidad 3-414-456. Esta contratación es por un monto total de ₡3.955.000,00 (tres millones novecientos cincuenta y cinco mil colones exactos) ajustados tal y como se indica en el oficio emitido y firmado por el ingeniero municipal y se pagará del código: 5.03.06.08.1.08.03 otros proyectos programa III Mejoras Antiguo Cen San Martín Juan Viñas/ Mantenimiento de Instalaciones y otras obras.

1 2- Contratación Directa 2019CD-000332-MJ II Proceso Mano de obra para
2 la Construcción de Techado en la Oficina de Información Turística-
3 Pejibaye (incluye materiales, mano de obra y maquinaria necesaria)

4 Se invita a los siguientes proveedores, los cuales se encuentran al día en la CCSS
5 y el Ministerio de Hacienda en el momento de la invitación.

- 6 • Randall Cervantes G
- 7 • Eladio Vega S
- 8 • Alex Vega
- 9 • José Miguel Cordero
- 10 • Humberto Ulloa
- 11 • Constructora Cartaginesa
- 12 • Inversiones San River
- 13 • Constructora JSR
- 14 • Mecánica GEBOSA

15 **ANÁLISIS DE LA OFERTA:** Se recibe oficio DCCV-355-MJ, Luego de analizar la
16 oferta recibida para el proyecto denominado como **MANO DE OBRA PARA LA**
17 **CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA OFICINA TURÍSTICA DE PEJIBAYE,**
18 podemos notar lo siguiente:

- 19 1- Solamente se recibe oferta de un contratista, el cual es el señor Miguel
20 Cordero Pereira quien presenta los trabajos por un monto de **¢ 1 250 000.**
21 **Presenta el Tiempo de Entrega del proyecto en 40 días hábiles, y**
22 **presenta dos trabajos similares.**
- 23 2- La oferta entregada por el señor Miguel Cordero Pereira se encuentra dentro
24 del presupuesto disponible.

25 Por lo tanto, le solicito realice el puntaje correspondiente.

26 **CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:**

OFERTA #1 JOSÉ MIGUEL CORDERO P			
PRECIO	80	1 250 000,00	80
TIEMPO DE ENTREGA	10	40 DH	5
EXPERIENCIA COMPROBADA	10	2	5
%OBTENIDO			90

27 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** De acuerdo al oficio DCCV-355-MJ la
28 oferta presentada cumple con lo solicitado en el cartel tanto técnico como legal. Se
29 recomienda adjudicar esta contratación al José Miguel Cordero Pereira, cédula de
30 identidad 3-212-656. Esta contratación es por un monto total de ¢1.250.000,00 (un
31 millón doscientos cincuenta mil colones exactos) Y se pagará del código:

1 5.04.01.02.1.08.02 Programa IV Edificios Const Oficina de Información Turística
2 Pejibaye/ Mantenimiento de Instalaciones y otras obras.

3 3- Contratación Directa 2019CD-000333-MJ II Proceso Mano de Obra para
4 la Construcción de Nicho Comunal en el Cementerio de Pejibaye.

5 Se invita a los siguientes proveedores, los cuales se encuentran al día en la CCSS
6 y el Ministerio de Hacienda en el momento de la invitación.

- 7 • Randall Cervantes G
- 8 • Eladio Vega S
- 9 • Alex Vega
- 10 • José Miguel Cordero
- 11 • Humberto Ulloa
- 12 • Constructora Cartaginesa
- 13 • Inversiones San River
- 14 • Constructora JSR

15 **ANÁLISIS DE LA OFERTA:** Se recibe oficio DCCV-356-MJ, luego de analizar la
16 oferta recibida para el proyecto denominado como **MANO DE OBRA PARA LA**
17 **CONSTRUCCION DE NICHO COMUNAL EN EL CEMENTERIO DE PEJIBAYE,**
18 podemos notar lo siguiente:

- 19 1- Solamente se recibe oferta de un contratista, el cual es el señor Miguel
20 Cordero Pereira quien presenta los trabajos por un monto de **¢ 2 300 000.**
21 **Presenta el Tiempo de Entrega del proyecto en 35 días hábiles, y**
22 **presenta dos trabajos similares.**
- 23 2- La oferta entregada por el señor Miguel Cordero Pereira se encuentra dentro
24 del presupuesto disponible.

25 Por lo tanto, le solicito realice el puntaje correspondiente.

26 **CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:**

OFERTA #1 JOSÉ MIGUEL CORDERO P			
PRECIO	80	2 300 000,00	80
TIEMPO DE ENTREGA	10	35 DH	5
EXPERIENCIA COMPROBADA	10	2	10
%OBTENIDO			95

27 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** De acuerdo al oficio DCCV-356-MJ la
28 oferta presentada cumple con lo solicitado en el cartel tanto técnico como legal. Se
29 recomienda adjudicar esta contratación al José Miguel Cordero Pereira, cédula de
30 identidad 3-212-656. Esta contratación es por un monto total de ¢2.300.000,00 (dos
31 millones trescientos mil colones exactos) Y se pagará del código: 5.03.06.14.5.02.99

1 Otros Proyectos Programa III Construcción Nicho Comunal Cementerio
2 pejibaye/Otras Construcciones, adiciones y mejoras.

3 4- Licitación Abreviada 2019LA-000005-MJ Rehabilitación de la Superficie
4 de Ruedo Calles Urbanas Santa Marta 3-04-109 y Calles Urbanas El
5 INVU 3-04-110

6 Se invita a los siguientes proveedores, los cuales se encuentran al día en la CCSS
7 y el Ministerio de Hacienda en el momento de la invitación.

- 8 • Constructora Leandro
- 9 • Asfaltos CBZ
- 10 • Inversiones San River
- 11 • Constructora JSR
- 12 • Constructora Cartaginesa

13 **ANÁLISIS DE OFERTAS** En revisión de las ofertas presentadas en el Proceso de
14 Contratación 2019LA-00005-MJ, se indica lo siguiente:

15 9. Se reciben dos ofertas:

16 a. Inversiones San River S.A., en consorcio con la empresa Constructora
17 JSR S.A.

18 b. Constructora Leandro L y T Sociedad Anónima

19 10. En cuanto a las oferta presentadas por ambos proveedores se revisan los
20 requisitos de admisibilidad, tal como se indica a continuación:

Requisitos de admisibilidad	Inversiones San River S.A.	Constructora Leandro L y T Sociedad Anónima
Certificación empresa inscrita CFIA	Cumple	Cumple
Certificación profesional responsable inscrito CFIA	Cumple	Cumple
Declaración Jurada cumplimiento Código Buenas Prácticas Ambientales	Cumple	Cumple
Listado de maquinaria, con RITEVE y Marchamo al día	Cumple	No cumple***
Presentación estructura de costos	Cumple	Cumple

21 ***El listado de maquinaria presentado por la Constructora Leandro L y T
22 Sociedad Anónima no cumple debido a las siguientes situaciones:

23 h. Se solicita como mínimo la inclusión de 5 vagonetas con un año de
24 fabricación 2004 o superior, sin embargo los equipos incluidos presentan
25 años de fabricación entre 1988 y el 2002 en la oferta final, siendo que
26 ninguna cumple con la condición solicitada.

27 i. Además en la primera oferta presentada incorpora 5 vagonetas
28 fabricadas entre los años 2017 y 2018, sin embargo en la corrección de

- 1 la oferta dejan por fuera estos equipos. Cabe anotar que son equipos de
2 la empresa Maquinaria Construcciones y Materiales MACOMA S.A.
- 3 j. No se incluye la Motoniveladora modelo 2014 o superior, solicitada en el
4 Cartel.
- 5 k. Se incluyen equipos en el listado que aún no han finalizado su proceso
6 de inscripción. Además para los mismos no se entrega información
7 referente a RITEVE y Marchamos.
- 8 l. Los equipos incluidos dentro de este listado no pertenecen a la
9 Constructora Leandro L y T Sociedad Anónima, sino que se encuentran
10 a nombre de:

No de matrícula	Nombre
C156424	GARITA CASTILLO CARLOS ANDRES
C134685	INVERSIONES RIVERA DEL VALLE DE OROSI SOCIEDAD ANONIMA
C146525	HERMANOS CORTES SOCIEDAD ANONIMA
C131758	TRANSPORTES MASIS S.A.
C155202	TRANSHERMA SOCIEDAD ANONIMA
C151842	SILES LOAIZA WAGNER
C134648	HERMANOS CORTES SOCIEDAD ANONIMA
EE037202	HERMANOS CORTES SOCIEDAD ANONIMA
C169790	MAQUINARIA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES MACOMA SOCIEDAD ANONIMA
C169788	MAQUINARIA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES MACOMA SOCIEDAD ANONIMA
C169789	MAQUINARIA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES MACOMA SOCIEDAD ANONIMA
C166473	MAQUINARIA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES MACOMA SOCIEDAD ANONIMA
C166466	MAQUINARIA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES MACOMA SOCIEDAD ANONIMA
C134648	HERMANOS CORTES SOCIEDAD ANONIMA

- 11 No se encuentra dentro de la oferta presentada contrato de alquiler, acta de
12 formalización de consorcio o cualquier otro documento que clarifique esta situación.
13 Se considera para este efecto que la oferta presentada por la Constructora Leandro
14 L y T Sociedad Anónima no cumple con los requisitos de admisibilidad solicitados.
- 15 11. Revisada esta situación, solamente la oferta de Inversiones San River
16 cumple con las condiciones de admisibilidad indicadas en el cartel. Se
17 procede a realizar una revisión de los sumarios de cantidades presentados.
- 18 12. Se envía nota a Inversiones San River para la aceptación de las nuevas
19 cantidades.
- 20 13. Se extiende el oficio 415-2019-DGVM, donde se realiza la revisión de los
21 requisitos de admisibilidad de las ofertas presentadas en la Licitación
22 Abreviada 2019LA-000005-MJ. En dicho oficio se descarta la oferta de la
23 empresa Constructora Leandro puesto que no cumple los requisitos de

- 1 admisibilidad, quedando vigente la oferta presentada por Inversiones San
2 River S.A.
- 3 14. Se extiende oficio 419-2019-DGVM, donde se solicita a Inversiones San
4 River la revisión y aceptación de las nuevas cantidades a contratar en la
5 Licitación Abreviada 2019LA-000005-MJ, puesto que al ser la oferta ha de
6 ser reajustada al contenido presupuestario existente.
- 7 15. Esta modificación en las cantidades es aceptada por la empresa Inversiones
8 San River S.A., por medio de nota adjunta a la presente.
- 9 16. Siendo de esta manera, las estimaciones de cantidades a recomendadas
10 para adjudicar serían las siguientes:

SUMARIO DE CANTIDADES AJUSTADO					
			Longitud a intervenir (km) 0.40		
Nombre del proyecto Colocación carpeta asfáltica Calles Urbanas Santa Marta					
Camino N° 3-04-109 Calles Urbanas Santa Marta			De: Cuadrantes		
			A: Cuadrantes		
Distrito	Juan Viñas	Cantón	Jiménez	Provincia	Cartago
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (¢)	Precio Total (¢)
CR 303.01	Reacondicionamiento de subrasante y espaldones	km	0.40	¢800,000.00	¢320,000.00
CR 204.05	Material de préstamo selecto para acabado	m3	0	¢14,500.00	¢0.00
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación TM-40b	m3	201	¢17,000.00	¢3,417,000.00
CR 552.01 (b)	Concreto estructural Clase A para otras estructuras y obras de arte f'c = 180 kg/cm2 (cabezales)	m3	0	¢160,000.00	¢0.00
CR 412.06	Mezcla asfáltica en caliente	ton	125	¢90,000.00	¢11,250,000.00
Monto total (¢)					¢14,987,000.00

SUMARIO DE CANTIDADES AJUSTADO						
				Longitud a intervenir (km)		0.40
Nombre del proyecto Colocación carpeta asfáltica Calles Urbanas El INVU						
Camino N° 3-04-110 Calles Urbanas El INVU				De:		Cuadrantes
				A:		Cuadrantes
Distrito Juan Viñas			Cantón	Jiménez	Provincia Cartago	
Renglón de pago	Descripción del Renglón		Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (¢)	Precio Total (¢)
CR 415.03	Escarificación del pavimento		m2	100.00	¢1,500.00	¢150,000.00
CR 303.01	Reacondicionamiento de subrasante y espaldones		km	0.10	¢800,000.00	¢80,000.00

CR 204.05	Material de préstamo selecto para acabado	m3	0	€14,500.00	€0.00
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación TM-40b	m3	100	€17,000.00	€1,700,000.00
CR 552.01 (b)	Concreto estructural Clase A para otras estructuras y obras de arte f'c = 180 kg/cm2 (cabezales)	m3	0	€160,000.00	€0.00
CR 412.06	Mezcla asfáltica en caliente	ton	200	€90,000.00	€18,000,000.00
Monto total (€)					€19,930,000.00

1 El monto de la oferta final será de **€34,917,000,00**

2 **CALIFICACION DE LA OFERTA:**

OFERTA #2 INVERSIONES SAN RIVER			
PRECIO	75	34 917 000,00	75
TIEMPO DE ENTREGA	15	15 DH	15
EXPERIENCIA COMPROBADA	10	3	5
%OBTENIDO			95

3 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** De acuerdo al oficio 436-2019-DGVM la
4 oferta presentada cumple con lo solicitado en el cartel tanto técnico como legal. Se
5 recomienda adjudicar esta contratación al Consorcio entre la empresa Inversiones
6 San River S.A, cédula jurídica 3-101-317603, representada por el señor Julio
7 Sánchez Rivera, cédula de identidad 3-247-241, y Constructora JSR Sociedad de
8 Responsabilidad Limita, cédula jurídica 3-102-706634, representada por el señor
9 Daniel Sánchez Madrigal, cédula de identidad 3-390-928, la representación legal es
10 ejercida por el señor Julio Arnulfo Sánchez Rivera, cédula de identidad 3-247-241.
11 Esta licitación es por un monto total de €34.917.000,00 (treinta y cuatro millones
12 novecientos diecisiete mil colones exactos) ajustados tal y como se indica en el
13 oficio emitido y firmado por el director de Gestión Vial y se pagará de los siguientes
14 códigos:

- 15 • 5.03.02.110.1.08.02 Vías de Comunicación Terrestre Proyectos Vías de
16 Comunicación/Mantenimiento de Vías de Comunicación.
- 17 • 5.03.02.806.5.02.02 Vías de Comunicación
- 18 5- Contratación Directa 2019CD-000313-MJ Mano de Obra para mejoras en
19 la losa de concreto de la cancha básquet en Pejibaye-Centro (incluye
20 materiales, mano de obra y maquinaria necesaria)

21 Se invita a los siguientes proveedores, los cuales se encuentran al día en la CCSS
22 y el Ministerio de Hacienda en el momento de la invitación.

- 23 • Randall Cervantes
- 24 • Alexander Vega

- 1 • Eladio Vega Salas
- 2 • José Miguel Cordero
- 3 • Humberto Ulloa

4 **RECOMENDACIÓN** De acuerdo al oficio DCCV-328-2019 las ofertas presentadas,
5 exceden el contenido presupuestario estimado para dicha contratación. Por lo que
6 se recomienda y amparados en el artículo 86 del RLCA-Acto Final, declarar esta
7 contratación directa infructuosa ya que la oferta no se ajusta a los elementos
8 esenciales del concurso.”

9

10 **ACUERDO 9º INCISO A**

11 Con base en el oficio 87-2019-PMJ fechado 21 de octubre, enviado por la señora
12 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por
13 Unanimidad; autorizar a la señorita Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal,
14 para la contratación de Mano de Obra para Mejoras en el Antiguo CEN de San
15 Martín-Juan Viñas (Incluye materiales y maquinaria necesaria para realizar los
16 trabajos), conforme a la Contratación Directa 2019CD-000315-MJ. Dicha
17 contratación se adjudica a favor del señor Randall Cervantes Granados, cédula de
18 identidad número 3-414-456, por un monto total de ₡3.955.000,00 (tres millones
19 novecientos cincuenta y cinco mil colones exactos) ajustados tal y como se indica
20 en el oficio emitido y firmado por el ingeniero municipal. De igual forma se autoriza
21 a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero, para el pago de este compromiso del
22 código: 5.03.06.08.1.08.03 otros proyectos programa III Mejoras Antiguo Cen San
23 Martín Juan Viñas/ Mantenimiento de Instalaciones y otras obras.

24 Con copia a Contabilidad, Construcciones, Catastro y Valoración y Proveeduría.

25

26 **ACUERDO 9º INCISO B**

27 Con base en el oficio 87-2019-PMJ fechado 21 de octubre, enviado por la señora
28 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por
29 Unanimidad; autorizar a la señorita Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal,
30 para la contratación del II Proceso Mano de Obra para la Construcción de Techado
31 en la Oficina de Información Turística-Pejibaye (incluye materiales, mano de obra y
32 maquinaria necesaria), conforme a la Contratación Directa 2019CD-000332-MJ.
33 Dicha contratación se adjudica a favor del señor José Miguel Cordero Pereira,
34 cédula de identidad número 3-212-656, por un monto total de ₡1.250.000,00 (un
35 millón doscientos cincuenta mil colones exactos). De igual forma se autoriza a la

1 señorita Alcaldesa y al señor Tesorero para el pago de este compromiso del código:
2 5.04.01.02.1.08.02 Programa IV Edificios Const Oficina de Información Turística
3 Pejibaye/ Mantenimiento de Instalaciones y otras obras.
4 Con copia a Contabilidad, Construcciones, Catastro y Valoración y Proveeduría.

ACUERDO 9º INCISO C

7 Con base en el oficio 87-2019-PMJ fechado 21 de octubre, enviado por la señora
8 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por
9 Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal,
10 para la contratación del II Proceso Mano de Obra para la Construcción de Nicho
11 Comunal en el Cementerio de Pejibaye, conforme a la Contratación Directa
12 2019CD-000333-MJ. Dicha contratación se adjudica a favor del señor José Miguel
13 Cordero Pereira, cédula de identidad número 3-212-656, por un monto total de
14 ¢2.300.000,00 (dos millones trescientos mil colones exactos). De igual forma se
15 autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero para el pago de este
16 compromiso del código: 5.03.06.14.5.02.99 Otros Proyectos Programa III
17 Construcción Nicho Comunal Cementerio Pejibaye/Otras Construcciones, adiciones
18 y mejoras.

19 Con copia a Contabilidad, Construcciones, Catastro y Valoración y Proveeduría.

ACUERDO 9º INCISO D

22 Con base en el oficio 87-2019-PMJ fechado 21 de octubre, enviado por la señora
23 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por
24 Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal,
25 para la contratación de la Rehabilitación de la Superficie de Ruedo Calles Urbanas
26 Santa Marta 3-04-109 y Calles urbanas El INVU 3-04-110, conforme a la Licitación
27 Abreviada 2019LA-000005-MJ. Dicha contratación se adjudica a favor del
28 Consorcio entre la empresa Inversiones San River S.A., cédula jurídica número 3-
29 101-317603, representada por el señor Julio Sánchez Rivera, cédula de identidad
30 número 3-247-241 y la empresa Constructora JSR Sociedad de Responsabilidad
31 Limita, cédula jurídica número 3-102-706634, representada por el señor Daniel
32 Sánchez Madrigal, cédula de identidad número 3-390-928, la representación legal
33 es ejercida por el señor Julio Arnulfo Sánchez Rivera, cédula de identidad número
34 3-247-241, por un monto total de ¢34.917.000,00 (treinta y cuatro millones

- 1 novecientos diecisiete mil colones exactos) ajustados tal y como se indica en el
- 2 oficio emitido y firmado por el director de Gestión Vial, por las siguientes actividades:

SUMARIO DE CANTIDADES AJUSTADO					
			Longitud a intervenir (km) 0.40		
Nombre del proyecto Colocación carpeta asfáltica Calles Urbanas Santa Marta					
Camino N° 3-04-109 Calles Urbanas Santa Marta			De: Cuadrantes		
			A: Cuadrantes		
Distrito Juan Viñas		Cantón	Jiménez	Provincia Cartago	
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (¢)	Precio Total (¢)
CR 303.01	Reacondicionamiento de subrasante y espaldones	km	0.40	¢800,000.00	¢320,000.00
CR 204.05	Material de préstamo selecto para acabado	m3	0	¢14,500.00	¢0.00
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación TM-40b	m3	201	¢17,000.00	¢3,417,000.00
CR 552.01 (b)	Concreto estructural Clase A para otras estructuras y obras de arte f'c = 180 kg/cm2 (cabezales)	m3	0	¢160,000.00	¢0.00
CR 412.06	Mezcla asfáltica en caliente	ton	125	¢90,000.00	¢11,250,000.00
Monto total (¢)				¢14,987,000.00	

SUMARIO DE CANTIDADES AJUSTADO					
			Longitud a intervenir (km) 0.40		
Nombre del proyecto		Colocación carpeta asfáltica Calles Urbanas El INVU			
Camino N° 3-04-110 Calles Urbanas El INVU		De:		Cuadrantes	
		A:		Cuadrantes	
Distrito	Juan Viñas	Cantón	Jiménez	Provincia	Cartago
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (¢)	Precio Total (¢)
CR 415.03	Escarificación del pavimento	m2	100.00	¢1,500.00	¢150,000.00
CR 303.01	Reacondicionamiento de subrasante y espaldones	km	0.10	¢800,000.00	¢80,000.00
CR 204.05	Material de préstamo selecto para acabado	m3	0	¢14,500.00	¢0.00
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación TM-40b	m3	100	¢17,000.00	¢1,700,000.00
CR 552.01 (b)	Concreto estructural Clase A para otras estructuras y obras de arte f'c = 180 kg/cm2 (cabezales)	m3	0	¢160,000.00	¢0.00
CR 412.06	Mezcla asfáltica en caliente	ton	200	¢90,000.00	¢18,000,000.00
Monto total (¢)					¢19,930,000.00

- 3 De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero, para el pago
- 4 de este compromiso de los códigos:

- 1 • 5.03.02.110.1.08.02 Vías de Comunicación Terrestre Proyectos Vías de
2 Comunicación/Mantenimiento de Vías de Comunicación.
3 • 5.03.02.806.5.02.02 Vías de Comunicación.
4 Con copia a Contabilidad, Gestión Vial y Proveeduría.
5

6 **ACUERDO 9º INCISO E**

7 Con base en el oficio 87-2019-PMJ fechado 21 de octubre, enviado por la señora
8 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por
9 Unanimidad; declarar infructuosa la Contratación Directa 2019CD-000313-MJ,
10 “Mano de Obra para mejoras en la losa de concreto de la cancha de básquet en
11 Pejibaye-Centro (incluye materiales, mano de obra y maquinaria necesaria)”,
12 conforme lo faculta el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación
13 Administrativa; de igual forma se autoriza a la señora Daniella Quesada
14 Hernández- Proveedora-Bodeguera, para que inicie un nuevo proceso de
15 contratación, conforme legalmente corresponda.
16 Comuníquese este acuerdo a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal,
17 con copia a Contabilidad, Construcciones, Catastro y Valoración y Proveeduría.
18

19 **10- Oficio S.G. 17-21-1629-19 fechado 21 de octubre, enviado por el señor**
20 **Albino Vargas Barrantes, Secretario General de ANEP.**

21 Les manifiesta lo siguiente “...Reciba un respetuoso saludo de parte de la
22 Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP). Acreditamos ante
23 su autoridad la representación oficial de la Asociación Nacional de Empleados
24 Públicos y Privados (ANEP), en la Municipalidad de Jiménez; la cual fue electa en
25 la Asamblea General de Afiliadas y Afiliados; celebrada el pasado 9 de octubre de
26 2019, cuya composición es la siguiente:

Cargo	Nombre	Nº de Cédula
Presidencia	Leonardo Portugués León	3-433-627
Vicepresidencia	Rafael Monge Valverde	1-558-942
Secretaría de Finanzas	Iván Gabriel Solano Sánchez	3-359-942
Secretaría de Organización y Conflictos	Jean Carlos Rodríguez Vega	3-354-890
Secretaría de Divulgación, Actas y Correspondencia	Sandra Mora Muñoz	3-253-945

27 A la vez, solicitamos la concesión de un permiso sindical con goce salarial efectivo
28 para los segundos y cuartos miércoles del mes a partir de las 1:00 pm; permiso que
29 solicitamos desde el mes de octubre de 2019 y hasta el mes de octubre del año
30 2021; a fin de que la Junta Directiva del Comité Seccional ANEP-Municipalidad de

1 Jiménez, pueda cumplir con las responsabilidades sindicales que le han sido
2 encomendadas por nuestra membresía en la entidad a su digno cargo.”

3

4

ACUERDO 10º

5 Este Concejo acuerda por Unanimidad; dejar este oficio para estudio.

6

7

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión

8

9 **No hubo.**

10

11

ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa

12

13 1- Se conoce el “**INFORME DE LABORES. N° 41-2019. 21/octubre/2019.** Señores.

14 **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi
15 parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 14 al 18 de octubre
16 2019 como detallo a continuación:

- 17 • Labores administrativas.
18 • Atención al público.
19 • Asuntos presupuestarios.
20 • El pasado viernes 18 de octubre me reuní, en compañía del Director de Gestión
21 Vial Luis Molina y el Vicealcalde Luis Mario Portugués, con los ingenieros
22 Esteban Jarquín de CONAVI y Adrián Sánchez, quien será el nuevo ingeniero
23 encargado de atender nuestra zona, además con el ingeniero Alejandro Esquivel
24 de CACISA.

25 En esta reunión se les expuso los principales problemas existentes en las rutas
26 nacionales que atraviesan el Cantón, y la necesidad de atenderlas a la mayor
27 brevedad. A petición de los funcionarios de CONAVI la Municipalidad elaborará
28 un documento con las principales necesidades de atender en las rutas
29 nacionales. Además se hizo una visita al sector entre La Victoria y Santa Elena
30 donde se presenta el problema con la Ruta 10 en las estructuras de soporte tanto
31 del camino como de la acera. Estos personeros nos indican que iniciarán los
32 estudios para saber cuál es la opción más viable para atender la situación de
33 este sector.



- Se restablecieron 50 metros de tubería en 150mm dañados por la caída de árboles y se instaló un colador para atrapar sedimento en la tubería.



- Trabajos realizados bajo supervisión del DGVM:
 - i. Limpieza mecanizada del camino San Joaquín Arriba de Pejibaye, reconformación de cunetas ambos lados, en una longitud estimada de 350 metros lineales.
 - ii. Limpieza de escombros y materiales varios tanto en los Cuadrantes Urbanos San Martín, como en los Cuadrantes Urbanos Buenos Aires, ambos del distrito de Juan Viñas.
 - iii. Reparación de cuneta y remoción de obstrucción en el drenaje de aguas pluviales en el sector de Juan Viñas Centro, frente a Pollolandia.
- Les presento para su análisis y aprobación la modificación interna n° 09-2019.
- Les presento para su análisis y aprobación el Informe de Ejecución del III Trimestre del 2019.

- Les informo que el próximo fin de semana la Feria Rescatando Tradiciones a partir del sábado 26 y domingo 27 de octubre, por lo que quedan cordialmente invitados.”

ACUERDO 1º

Una vez analizada con todas las formalidades de ley y dispensada del trámite de comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación a la Modificación Presupuestaria N° 09-2019 de este ayuntamiento, conforme fue presentada por la señorita Alcaldesa Municipal, la cual se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 09-2019							
SESIÓN ORDINARIA N° 181 Lunes 21 de octubre del 2019							
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Reducir	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Resumen de Movimiento	
						%	%
PROGRAMA I							
5.01.01... ADMINISTRACIÓN GENERAL							
5.01.01.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	14 673 730,45	722 000,00	0,00	13 951 730,45		
5.01.01.0.03.01.00.0	Retribución por años servidos	3 481 388,62	68 000,00	0,00	3 413 388,62	-1,95%	0,00%
5.01.01.0.03.02.00.0	Restricción al ejercicio liberal de la propiedad	3 598 332,09	68 000,00	0,00	3 530 332,09	-1,89%	0,00%
5.01.01.0.04.01.00.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 151 577,09	92 700,00	0,00	2 058 877,09	-4,31%	0,00%
5.01.01.0.04.05.00.0	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	100 911,67	7 000,00	0,00	93 911,67	-6,94%	0,00%
5.01.01.0.05.01.00.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	1 013 937,82	21 300,00	0,00	992 637,82	-2,10%	0,00%
5.01.01.0.05.02.00.0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	299 336,02	4 000,00	0,00	295 336,02	-1,34%	0,00%
5.01.01.0.05.03.00.0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	602 672,05	7 000,00	0,00	595 672,05	-1,16%	0,00%
5.01.01.1.01.02.00.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	448 188,00	0,00	1 285 000,00	1 733 188,00	0,00%	286,71%
5.01.01.1.03.06.00.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	475 419,09	250 000,00	0,00	225 419,09	-52,59%	0,00%
5.01.01.1.04.02.00.0	Servicios jurídicos	1 500 000,00	500 000,00	0,00	1 000 000,00	-33,33%	0,00%
5.01.01.1.05.01.00.0	Transporte dentro del país	681 330,00	0,00	597 645,00	1 278 975,00	0,00%	87,72%
5.01.01.1.05.02.00.0	Viáticos dentro del país	567 805,00	0,00	191 000,00	758 805,00	0,00%	33,64%
5.01.01.1.07.02.00.0	Actividades protocolarias y sociales	49 276,99	0,00	775 000,00	824 276,99	0,00%	1572,74%
5.01.01.1.08.03.00.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,91	0,00	1 200 000,00	1 200 000,91	0,00%	131868131,87%
5.01.01.2.99.99.00.0	Otros materiales y suministros diversos	7 169,52	0,00	375 000,00	382 169,52	0,00%	5230,48%
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL		29 651 075,32	1 740 000,00	4 423 645,00	32 334 720,32	-105,61%	131875343,15%
5.01.02... AUDITORÍA INTERNA							
5.01.02.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	2 769 379,20	1 078 000,00	0,00	1 691 379,20	-38,93%	0,00%
5.01.02.0.03.01.00.0	Retribución por años servidos	1 293 129,24	608 000,00	0,00	685 129,24	-47,02%	0,00%
5.01.02.0.03.02.00.0	Restricción al ejercicio liberal de la propiedad	1 776 742,77	677 000,00	0,00	1 099 742,77	-38,10%	0,00%
5.01.02.0.04.01.00.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	612 189,00	215 445,00	0,00	396 744,00	-35,19%	0,00%
5.01.02.0.04.05.00.0	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	29 230,00	5 600,00	0,00	23 630,00	-19,16%	0,00%
5.01.02.0.05.01.00.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	282 093,00	38 000,00	0,00	244 093,00	-13,47%	0,00%
5.01.02.0.05.02.00.0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	83 690,00	21 300,00	0,00	62 390,00	-25,45%	0,00%
5.01.02.0.05.03.00.0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	172 378,00	40 300,00	0,00	132 078,00	-23,38%	0,00%
SUBTOTAL AUDITORÍA INTERNA		7 018 831,21	2 683 645,00	0,00	4 335 186,21	-240,70%	0,00%
TOTAL PROGRAMA I *JIMÉNEZ*		36 669 906,53	4 423 645,00	4 423 645,00	36 669 906,53	-346%	131875343%

PROGRAMA II							Pag 2	
5.02.06... SERVICIO DE ACUEDUCTO								
5.02.06.01.1.99.99.00	Otros servicios no especificados	0,00	0,00	60 000,00	60 000,00	0,00%	60000,00%	
5.02.06.01.0.01.01.00	Sueldos para cargos fijos	2 927 156,03	0,00	980 000,00	3 907 156,03	0,00%	33,48%	
5.02.06.01.0.01.05.00	Suplencias	1 390 000,00	1 300 000,00	0,00	90 000,00	-93,53%	0,00%	
5.02.06.01.0.02.01.00	Tiempo extraordinario	2 117,62	0,00	390 000,00	392 117,62	0,00%	18416,90%	
5.02.06.01.0.03.01.00	Retribución por años servidos (anualidades)	1 219 377,65	0,00	380 000,00	1 599 377,65	0,00%	31,16%	
5.02.06.01.1.02.04.00	Servicio de telecomunicaciones	240 000,00	240 000,00	0,00	0,00	-100,00%	0,00%	
5.02.06.01.1.04.03.00	Servicios de ingeniería	2 536 405,00	2 000 000,00	0,00	536 405,00	-78,85%	0,00%	
5.02.06.01.2.03.01.00	Materiales y productos metálicos	200 719,40	0,00	1 400 000,00	1 600 719,40	0,00%	697,49%	
5.02.06.01.2.03.02.00	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 379 203,56	800 000,00	0,00	579 203,56	-58,00%	0,00%	
5.02.06.01.2.03.06.00	Materiales y productos de plástico	1 549 963,56	370 000,00	0,00	1 179 963,56	-23,87%	0,00%	
5.02.06.01.5.01.04.00	Equipo y mobiliario de oficina	86 365,00	0,00	0,00	86 365,00	0,00%	0,00%	
5.02.06.01.5.01.06.00	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00	0,00%	1500000,00%	
5.02.06.02.0.01.01.00	Sueldos para cargos fijos	338 546,26	0,00	100 000,00	438 546,26	0,00%	29,54%	
5.02.06.02.0.01.05.00	Suplencias	155 000,00	155 000,00	0,00	0,00	-100,00%	0,00%	
5.02.06.02.0.03.01.00	Retribucion por años servidos	135 042,38	0,00	55 000,00	190 042,38	0,00%	40,73%	
SUBTOTAL		12 159 896,46	4 865 000,00	4 865 000,00	12 159 896,46	-454,25%	1579249,30%	
5.02.09... SERVICIO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO								
5.02.05.2.01.99.00.0	Otros productos químicos	150 000,00	10 000,00	0,00	140 000,00	-6,67%	0,00%	
5.02.05.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	97 872,74	0,00	8 500,00	106 372,74	0,00%	8,68%	
5.02.05.0.03.01.00.0	Retribución por años servidos	29 576,52	0,00	1 500,00	31 076,52	0,00%	5,07%	
SUBTOTAL		277 449,26	10 000,00	10 000,00	277 449,26	0,00%	0,00%	
5.02.10.... SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS								
5.02.10.1.04.99.02.0	Otros servicios de gestión y apoyo (PANI)	3 000 000,00	3 000 000,00	0,00	0,00	-100,00%	0,00%	
5.02.10.6.03.02.02.0	Reintegros o devoluciones (PANI)	0,00	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00	0,00%	3000000,00%	
SUBTOTAL		3 000 000,00	3 000 000,00	3 000 000,00	3 000 000,00	0,00%	0,00%	
5.02.16... DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA								
5.02.16.1.07.02.00.0	Actividades protocolarias y sociales	1 495 500,00	550 000,00	0,00	945 500,00	-36,78%	0,00%	
5.02.16.1.02.99.00.0	Otros servicios básicos	0,00	0,00	550 000,00	550 000,00	0,00%	550000,00%	
SUBTOTAL		1 495 500,00	550 000,00	550 000,00	1 495 500,00	0,00%	0,00%	
TOTAL PROGRAMA II *JIMÉNEZ*		16 932 845,72	8 425 000,00	8 425 000,00	16 932 845,72	-454%	1579249%	

1

PROGRAMA III ** JIMENEZ**							Pag 3	
GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE JIMENEZ								
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL								
5.03.02.001.0.01.01.0	Sueldos para cargos fijos	11 107 172,00	170 000,00	0,00	10 937 172,00	-1,53%	0,00%	
5.03.02.001.0.01.05.0	Suplencias	377 336,00	200 000,00	0,00	177 336,00	-53,00%	0,00%	
5.03.02.001.0.02.01.0	Tiempo extraordinario	2 224,00	0,00	1 000 000,00	1 002 224,00	0,00%	44964,03%	
5.03.02.001.0.03.01.0	Retribución por años servidos	2 866 621,00	12 000,00	0,00	2 854 621,00	-0,42%	0,00%	
5.03.02.001.0.03.03.0	Decimotercer mes	6 144 532,00	20 000,00	0,00	6 124 532,00	-0,33%	0,00%	
5.03.02.001.0.04.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2 112 397,00	6 000,00	0,00	2 106 397,00	-0,28%	0,00%	
5.03.02.001.0.04.05.0	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	102 893,00	2 000,00	0,00	100 893,00	-1,94%	0,00%	
5.03.02.001.0.05.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	382 526,00	1 000,00	0,00	381 526,00	-0,26%	0,00%	
5.03.02.001.0.05.02.0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	284 681,00	1 000,00	0,00	283 681,00	-0,35%	0,00%	
5.03.02.001.0.05.03.0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	532 662,00	3 000,00	0,00	529 662,00	-0,56%	0,00%	
5.03.02.001.1.04.03.0	Servicios de ingeniería	1 500 000,00	1 500 000,00	0,00	0,00	-100,00%	0,00%	
5.03.02.001.1.05.02.0	Viáticos dentro del país	234 918,81	0,00	700 000,00	934 918,81	0,00%	297,98%	
5.03.02.001.1.06.01.2	Seguros "Vehículos"	319 510,00	319 510,00	0,00	0,00	-100,00%	0,00%	
5.03.02.001.1.08.02.0	Mantenimiento y reparación de equipos de cómputo y sistemas	825 000,00	425 000,00	0,00	400 000,00	-51,52%	0,00%	
5.03.02.001.2.99.04.0	Textiles y vestuario	16 419,29	16 419,29	0,00	0,00	-100,00%	0,00%	
SUBTOTAL UNIDAD TÉCNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL JIMENEZ		26 808 892,10	2 675 929,29	1 700 000,00	25 832 962,81	-410,20%	45262,00%	
CAMINO SAN MARTÍN PEJIBAYE "PUENTE" LEY 8114 // 9329								
5.03.02.006.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	18 000 000,00	900 000,00	0,00	17 100 000,00	-5,00%	0,00%	
CAMINO SAN JOAQUÍN PEJIBAYE (094) "LEY 8114 / 9329"								
5.03.02.094.0.01.02.0	Jomales	200 000,00	100 000,00	0,00	100 000,00	-50,00%	0,00%	
INFRAESTRUCTURA VIAL "MANTENIMIENTO" (LEY 8114 / 9329)								
5.03.02.791.2.03.01.0	Materiales y productos metálicos	13 550,22	13 550,22	0,00	0,00	-100,00%	0,00%	
5.03.02.791.2.03.04.0	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	37 449,13	37 449,13	0,00	0,00	-100,00%	0,00%	
5.03.02.791.2.03.06.0	Materiales y productos de plástico	48 649,69	48 649,69	0,00	0,00	-100,00%	0,00%	
5.03.02.791.2.04.01.0	Herramientas e instrumentos	10 614,48	10 614,48	0,00	0,00	-100,00%	0,00%	
5.03.02.791.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	1 529 945,26	0,00	571 192,81	2 101 138,07	0,00%	37,33%	
PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL "SERVICIO DEUDA BPDC" Ley 811								
5.03.02.792.3.04.03.0	Comisiones y gastos sobre préstamos internos	0,00	0,00	715 000,00	715 000,00	0,00%	715000,00%	
PROMOCIÓN SOCIAL								
5.03.02.798.1.03.03.0	Impresión, encuadernación y otros	200 000,00	100 000,00	0,00	100 000,00	-50,00%	0,00%	
5.03.02.798.1.05.01.0	Transporte dentro del país	0,00	0,00	200 000,00	200 000,00	0,00%	200000,00%	
5.03.02.798.1.07.01.0	Actividades de capacitación	1 143 000,00	800 000,00	0,00	343 000,00	-69,99%	0,00%	
5.03.02.795.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	2 111 134,74	0,00	1 500 000,00	3 611 134,74	0,00%	71,05%	
SUBTOTAL GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN PROGRAMA III JIMENEZ		50 103 235,62	4 686 192,81	4 686 192,81	50 103 235,62	-985,19%	960370,39%	

2

										Pag 4	
GRUPO 06: OTROS PROYECTOS PROGRAMA III ** JIMÉNEZ**											
5.03.06.01... DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS PROGRAMA III											
5.03.06.01.0.01.01.00	Sueldos para cargos fijos	1 530 830,85	0,00	67 000,00	1 597 830,85	0,00%	4,38%				
5.03.06.01.0.01.03.00	Servicios especiales	1 679 481,72	359 748,04	0,00	1 319 733,68	-21,42%	0,00%				
5.03.06.01.0.02.02.00	Recargo de funciones	62 642,05	0,00	3 500,00	66 142,05	0,00%	5,59%				
5.03.06.01.0.03.02.00	Restricción al ejercicio liberal de la propiedad	478 375,71	0,00	1 000,00	479 375,71	0,00%	0,21%				
5.03.06.01.0.04.01.00	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	360 517,92	44 000,00	0,00	316 517,92	-12,20%	0,00%				
5.03.06.01.0.04.05.00	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	17 132,26	1 800,00	0,00	15 332,26	-10,51%	0,00%				
5.03.06.01.0.05.01.00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	174 418,65	13 400,00	0,00	161 018,65	-7,68%	0,00%				
5.03.06.01.0.05.02.00	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	52 295,79	5 000,00	0,00	47 295,79	-9,56%	0,00%				
5.03.06.01.0.05.03.00	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	104 742,59	8 700,00	0,00	96 042,59	-8,31%	0,00%				
SUBTOTAL		4 460 437,54	432 648,04	71 500,00	4 099 289,50	-2450,25%	1966012,96%				
5.03.06.04... ACCESO A DISCAPACITADOS LEY 7600											
5.03.06.04.2.03.03.00	Madera y sus derivados	225 000,00	225 000,00	0,00	0,00	-100,00%	0,00%				
5.03.06.04.1.08.03.00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	676 000,00	0,00	225 000,00	901 000,00	0,00%	33,28%				
SUBTOTAL		901 000,00	225 000,00	225 000,00	901 000,00	0,00%	0,00%				
5.03.06.05... MEJORAMIENTO INFORMATICO											
5.03.06.05.1.01.99.00	Otros alquileres	1 493 740,00	643 000,00	0,00	850 740,00	-43,05%	0,00%				
5.03.06.05.1.08.08.00	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1 645 000,00	645 000,00	0,00	1 000 000,00	-39,21%	0,00%				
SUBTOTAL		3 138 740,00	1 288 000,00	0,00	1 850 740,00	128800000,00%	128800000,00%				
5.03.06.23... PROYECTO DE INVERSIÓN PARQUES Y ORNATO											
5.03.06.23.2.01.04.00	Tintas, pinturas y diluyentes	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00	-100,00%	0,00%				
5.03.06.23.5.02.99.00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00	0,00%	500000,00%				
SUBTOTAL		500 000,00	500 000,00	500 000,00	500 000,00	0,00%	0,00%				
5.03.06.32... ACTIVIDADES CULTURALES Y PATRIAS											
5.03.06.32.1.01.02.00	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	200 000,00	200 000,00	0,00%	200000,00%				
5.03.06.32.1.05.01.00	Transporte dentro del país	0,00	0,00	643 000,00	643 000,00	0,00%	643000,00%				
5.03.06.32.1.07.02.00	Actividades protocolarias y sociales	615 067,46	0,00	786 500,00	1 401 567,46	0,00%	127,87%				
5.03.06.32.2.02.03.00	Alimentos y bebidas	0,00	0,00	161 148,04	161 148,04	0,00%	161148,04%				
5.03.06.32.2.99.03.00	Productos de papel, cartón e impresos	75 000,00	75 000,00	0,00	0,00	-100,00%	0,00%				
5.03.06.32.2.99.04.00	Textiles y vestuario	66 500,00	66 500,00	0,00	0,00	-100,00%	0,00%				
SUBTOTAL		756 567,46	141 500,00	1 790 648,04	2 405 715,50	128799660,79%	130304275,91%				
TOTAL OTROS PROYECTOS PROGRAMA III ** JIMENEZ**		9 756 745,00	2 587 148,04	2 587 148,04	9 756 745,00	257597210,5%	261070288,9%				
TOTAL PROGRAMA III *JIMÉNEZ*		59 859 980,62	7 273 340,85	7 273 340,85	59 859 980,62	257596225%	262030659%				
TOTAL MODIFICACIÓN 09-2019 *JIMÉNEZ*		113 462 732,87	20 121 985,85	20 121 985,85	113 462 732,87						

1

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE										Pág 5
MODIFICACIÓN INTERNA No. 03-2019										
SESIÓN ORDINARIA N° 164 MARTES 08 DE OCTUBRE DEL 2019										
PROGRAMA III INVERSIONES TUCURRIQUE										
OTROS PROYECTOS (IBI-IMPUESTO AL CEMENTO) TUCURRIQUE										
5.03.02.922.2.03.02.0	Productos Minerlaes y Asfálticos (Construcción Aceras Pescafito Casa AnaAcuña)Calles Urbanas Tukurrique	2 000 000,00	2 000 000,00	0,00	0,00	-100,00%	0,00%			
5.03.02.922.2.03.03.0	Productos Madera (Construcción Acera Pescafito Casa Ana Acuña)Calles Urbanas Tukurrique	150 000,00	150 000,00	0,00	0,00	-100,00%	0,00%			
5.03.02.922.5.02.02.0	Vías de Comunicación Terrestre (Construcción acera Pescafito casa Ana Ac)	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00	-100,00%	0,00%			
5.03.02.939.5.02.02.0	Vías de Comunicación Terrestre (Construcción escollera Pescafito casa Ana Ac)	0,00	0,00	3 150 000,00	3 150 000,00	0,00%	3150000,00%			
5.03.02.940.2.03.01.0	Productos Metal (Construcción Pasa manos entrada acera Patas Negras)	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00%	1000000,00%			
5.03.02.940.5.02.02.0	Vías de Comunicación Terrestre (Construcción pasa manos entrada acera Patas Negras)	0,00	0,00	650 000,00	650 000,00	0,00%	650000,00%			
5.03.02.918.2.03.02.0	Productos Minerlaes y Asfálticos (Construcción Aceras Tanque agua Iglesia Sabanillas)	750 649,00	470 000,00	0,00	280 649,00	-62,61%	0,00%			
5.03.02.921.2.03.02.0	Productos Minerlaes y Asfálticos Construcción Aceras Tukurrique (Templo Oasis - Casa Esperanza)	1 753 274,30	500 000,00	0,00	1 253 274,30	-28,52%	0,00%			
5.03.02.931.2.03.02.0	Productos Minerlaes y Asfálticos Construcción y Colocación Letras Sabanillas-Las Vueltas)	687 433,72	680 000,00	0,00	7 433,72	-98,92%	0,00%			
5.03.02.941.2.03.02.0	Productos Minerlaes y Asfálticos (Construcción muro block de contención calle del Gimnasio Sabanillas)	0,00	0,00	700 000,00	700 000,00	0,00%	700000,00%			
5.03.02.941.5.02.02.0	Vías de Comunicación Terrestre(Construcción muro contención block calle del Gimnasio Sabanillas)	0,00	0,00	400 000,00	400 000,00	0,00%	400000,00%			
5.03.02.915.2.03.02.0	Productos Minerlaes y Asfálticos Construcción Aceras Tukurrique (Calles Urbanas Tukurrique Centro)	1 596 900,00	1 100 000,00	0,00	496 900,00	-68,88%	0,00%			
5.03.02.913.2.03.02.0	Productos Minerlaes y Asfálticos Colocación Alcantarillas Las Vueltas (Calles Urbanas-Río Pisiri))	3 000 000,00	3 000 000,00	0,00	0,00	-100,00%	0,00%			
5.03.02.913.5.02.02.0	Vías de Comunicación Terrestre Colocación Alcantarillas Las Vueltas (Calles Urbanas-Río Pisiri)	700 000,00	700 000,00	0,00	0,00	-100,00%	0,00%			
5.03.02.942.5.01.02.0	Alquiler de maquinaria, Camino Calles Urbanas Tukurrique 3-04-041	0,00	0,00	1 300 000,00	1 300 000,00	0,00%	1300000,00%			
5.03.02.943.5.01.02.0	Alquiler de maquinaria, Camino Matamoros 3-04-033	0,00	0,00	800 000,00	800 000,00	0,00%	800000,00%			
5.03.02.944.5.01.02.0	Alquiler de maquinaria, Camino Cañaberal 3-04-071	0,00	0,00	800 000,00	800 000,00	0,00%	800000,00%			
5.03.02.945.5.01.02.0	Alquiler de maquinaria, Camino Calles Urb. Las Vueltas (Los Maroto) 3-04-063	0,00	0,00	400 000,00	400 000,00	0,00%	400000,00%			
5.03.02.914.5.01.02.0	Alquiler de maquinaria, Construcción de Aceras Tukurrique (Calles Urbanas Casa Daysi Brenes - Marín Fernández)	0,00	0,00	400 000,00	400 000,00	0,00%	400000,00%			
TOTAL (OTROS PROYECTOS IBI-IMP.CEMENTO) TUCURRIQUE		11 638 257,02	9 600 000,00	9 600 000,00	11 638 257,02	-758,93%	9600000,00%			

2

VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (Ley 9329) JUNTA VIAL DISTRITAL							Pág 6	
UNIDAD TÉCNICA DE GSTIÓN VIAL MUNICIPAL (TUCURRIQUE)							0,00%	0,00%
5.03.02.000.0.01.02.0	Jornales	108 906,75	0,00	1 000 000,00	1 108 906,75		0,00%	918,22%
5.03.02.000.1.03.07.0	Servicios de Transferencia Electrónica de Información	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00		0,00%	1000000,00%
5.03.02.000.1.04.02.0	Servicios Jurídicos	0,00	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00		0,00%	1500000,00%
5.03.02.000.1.07.01.0	Actividades de capacitación	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00		0,00%	1000000,00%
5.03.06.900.1.01.02.0	Alquiler de Maquinaria (Emergencias Cantonales)	221 000,00	0,00	4 000 000,00	4 221 000,00		0,00%	1809,95%
5.03.06.939.1.01.02.0	Alquiler de Maquinaria Torre Duán 3-04-048	0,00	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00		0,00%	2000000,00%
5.03.06.936.1.01.02.0	Alquiler de Maquinaria Las Malvinas 3-04-013	34 100 000,00	10 500 000,00	0,00	23 600 000,00		-30,79%	0,00%
TOTAL VIAS DE COMUNICACIÓN (GESTIÓN VIAL MUNICIPAL) TUC		34 429 906,75	10 500 000,00	10 500 000,00	34 429 906,75		-30,79%	5502728,17%
TOTAL PROGRAMA III INVERSIONES TUCURRIQUE							-789,7%	15102728,2%
TOTAL MODIFICACIÓN 09-2019 TUCURRIQUE							-789,72%	15102728,17%
TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 09-2019								
Elaborada por: Contabilidad Municipal								
Fecha: 21/10/2019								
A Solicitud de la Alcaldía Municipal y de la UTGVM , de la Junta Vial Cantonal, CDM Tucurrique								

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la Alcaldía con copia a Contabilidad, Tesorería y Proveeduría.

ACUERDO 2º

Una vez analizado y dispensado del trámite de comisión, este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación al Informe de Ejecución Presupuestaria Consolidado, correspondiente al III Trimestre del año 2019 (Del 01 de Julio al 30 de Setiembre 2019), conforme se detalla:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							Página 1,
RESUMEN DE EJECUCION DE INGRESOS CONSOLIDADA							
III TRIMESTRE 2019 (Del 01 Julio al 30 Setiembre 2019)							
	PARTIDA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	TOTAL	% Total
	Ingresos Tributarios	50 313 559,57	9,05%	27 782 215,31	17,54%	78 095 774,88	10,93%
	Ingresos No Tributarios	73 913 308,82	13,29%	10 601 793,81	6,69%	84 515 102,63	11,83%
	Venta de Activos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	Transferencias Corrientes	511 525,23	0,09%	106 279,49	0,07%	617 804,72	0,09%
	Transferencias de Capital	247 330 561,23	44,47%	119 923 272,94	75,70%	367 253 834,17	51,39%
	Financiamiento Interno	141 000 000,00	25,35%	0,00	0,00%	141 000 000,00	19,73%
	Ingresos del Periodo	513 068 954,85	92,25%	158 413 561,55	100,00%	671 482 516,40	93,97%
	Superavit Libre	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	Superavit Especifico	43 111 080,02	7,75%	0,00	0,00%	43 111 080,02	6,03%
	Ingresos de vigencias anteriores	43 111 080,02	7,75%	0,00	0,00%	43 111 080,02	6,03%
	TOTAL	556 180 034,87	100%	158 413 561,55	100%	714 593 596,42	100%
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
RESUMEN DE EJECUCION DE EGRESOS CONSOLIDADA POR PROGRAMA							
III TRIMESTRE 2019 (Del 01 Julio al 30 Setiembre 2019)							
N° PROGRAMA	PROGRAMA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	TOTAL	% Total
1	Dirección y Administración General	51 565 407,99	16,14%	14 690 815,34	28%	66 256 223,33	17,82%
2	Servicios Municipales	58 030 997,07	18,16%	12 700 874,19	24%	70 731 871,26	19,03%
3	Inversiones	209 940 013,96	65,70%	24 820 117,23	48%	234 760 131,19	63,15%
4	Partidas Específicas	0,00	0,00%	0,00	0%	0,00	0,00%
	TOTAL	319 536 419,02	100,00%	52 211 806,76	100%	371 748 225,78	100%

							Página 2,
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
RESUMEN DE EJECUCION DE EGRESOS CONSOLIDADA POR PARTIDA							
III TRIMESTRE 2019 (Del 01 Julio al 30 Setiembre 2019)							
CODIGO	PARTIDA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	TOTAL	% Total
0	Remuneraciones	95 779 133,09	30%	18 416 343,30	35%	114 195 476,39	31%
1	Servicios	85 708 793,71	27%	11 990 097,47	23%	97 698 891,18	26%
2	Materiales y Suministros	50 051 094,33	16%	13 071 810,65	25%	63 122 904,98	17%
3	Intereses y Comisiones	7 473 184,58	2%	0,00	0%	7 473 184,58	2%
5	Bienes Duraderos	19 204 166,44	6%	6 799 960,00	13%	26 004 126,44	7%
6	Transferencias corrientes	14 160 521,55	4%	1 933 595,34	4%	16 094 116,89	4%
8	Amortización	47 159 525,32	15%	0,00	0%	47 159 525,32	13%
9	Cuentas especiales	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
TOTAL		319 536 419,02	100%	52 211 806,76	100%	371 748 225,78	100%
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
RESUMEN DE EJECUCION DE INGRESOS - EGRESOS CONSOLIDADO							
III TRIMESTRE 2019 (Del 01 Julio al 30 Setiembre 2019)							
CODIGO	PARTIDA	JIMENEZ		TUCURRIQUE		TOTAL	
	Ingresos Reales del Período	556 180 034,87		158 413 561,55		714 593 596,42	
	Egresos Totales del Período	319 536 419,02		52 211 806,76		371 748 225,78	
	Diferencia Neta	236 643 615,85		106 201 754,79		342 845 370,64	
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales							
17/10/2019							

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
EJECUCION DE INGRESOS CONSOLIDADA							
III TRIMESTRE 2019 (Del 01 Julio al 30 Setiembre 2019)							
CODIGO	NOMBRE	JIMÉNEZ	TUCURRIQUE	TOTAL			
	INGRESOS TOTALES	556 180 034,87	158 413 561,55	714 593 596,42	100,00%		Página 3,
1.0.0.0.00.00.0.000	INGRESOS CORRIENTES	124 738 393,62	38 490 288,61	163 228 682,23	22,84%		
1.1.0.0.00.00.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	50 313 559,57	27 782 215,31	78 095 774,88	10,93%		
1.1.2.0.00.00.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	12 258 334,21	11 070 709,60	23 329 043,81	3,26%		
1.1.2.1.00.00.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	12 258 334,21	11 070 709,60	23 329 043,81	3,26%		
1.1.2.1.01.00.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	12 258 334,21	11 070 709,60	23 329 043,81	3,26%		
1.1.3.0.00.00.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	35 617 450,10	16 696 424,26	52 313 874,36	7,31%		
1.1.3.2.00.00.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE	11 149 894,10	7 496 727,60	18 646 621,70	2,61%		
1.1.3.2.01.00.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE	11 019 894,10	7 496 727,60	18 516 621,70	2,59%		
1.1.3.2.01.04.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	9 992 510,10	6 437 997,60	16 430 507,70	2,30%		
1.1.3.2.01.04.2.000	Impuesto sobre el cemento.	9 992 510,10	6 437 997,60	16 430 507,70	2,30%		
1.1.3.2.01.05.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	1 027 384,00	1 058 730,00	2 086 114,00	0,29%		
1.1.3.2.02.00.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	130 000,00	0,00	130 000,00	0,02%		
1.1.3.2.02.03.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	130 000,00	0,00	130 000,00	0,02%		
1.1.3.2.02.03.1.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	130 000,00	0,00	130 000,00	0,02%		
1.1.3.3.00.00.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	24 467 556,00	9 099 696,66	33 567 252,66	4,70%		
1.1.3.3.01.00.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	24 467 556,00	9 099 696,66	33 567 252,66	4,70%		
1.1.3.3.01.02.0.000	Patentes Municipales	22 651 905,00	8 464 294,36	31 116 199,36	4,35%		
1.1.3.3.01.09.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	1 815 651,00	635 402,30	2 451 053,30	0,34%		
1.1.9.0.00.00.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	2 437 775,26	115 081,45	2 552 856,71	0,36%		
1.1.9.1.00.00.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	2 437 775,26	115 081,45	2 552 856,71	0,36%		
1.1.9.1.01.00.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	2 136 929,26	80 000,00	2 216 929,26	0,31%		
1.1.9.1.02.00.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	300 846,00	35 081,45	335 927,45	0,05%		
1.3.0.0.00.00.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	73 913 308,82	10 601 793,81	84 515 102,63	11,83%		
1.3.1.0.00.00.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	69 529 222,66	8 799 530,55	78 328 753,21	10,96%		
1.3.1.1.00.00.0.000	VENTA DE BIENES	24 296 288,31	0,00	24 296 288,31	3,40%		
1.3.1.1.05.00.0.000	Venta de agua	24 268 952,86	0,00	24 268 952,86	3,40%		
1.3.1.1.09.00.0.000	Venta de otros bienes	27 335,45	0,00	27 335,45	0,00%		
1.3.1.2.00.00.0.000	VENTA DE SERVICIOS	45 202 345,99	8 647 087,35	53 849 433,34	7,54%		
1.3.1.2.04.00.0.000	ALQUILERES	0,00	530 000,00	530 000,00	0,07%		
1.3.1.2.04.01.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	0,00	530 000,00	530 000,00	0,07%		
1.3.1.2.05.00.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	44 925 922,09	8 117 087,35	53 043 009,44	7,42%		
1.3.1.2.05.02.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	819 345,00	0,00	819 345,00	0,11%		
1.3.1.2.05.03.0.000	Servicios de cementerio	2 871 442,36	0,00	2 871 442,36	0,40%		
1.3.1.2.05.04.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	38 634 385,85	8 117 087,35	46 751 473,20	6,54%		
1.3.1.2.05.04.1.000	Servicios de recolección de basura	18 939 977,35	6 236 260,30	25 176 237,65	3,52%		
1.3.1.2.05.04.2.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	7 001 106,33	1 880 827,05	8 881 933,38	1,24%		
1.3.1.2.05.04.3.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	9 575 258,78	0,00	9 575 258,78	1,34%		
1.3.1.2.05.04.4.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	3 118 043,39	0,00	3 118 043,39	0,44%		
1.3.1.2.05.09.0.000	Otros servicios comunitarios	2 600 748,88	0,00	2 600 748,88	0,36%		

2

1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	2 600 748,88	0,00	2 600 748,88	0,36%	Página 4
1.3.1.2.05.09.9.1.000	Servicio de Hidrantes	2 600 748,88	0,00	2 600 748,88	0,36%	
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	276 423,90	0,00	276 423,90	0,04%	
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	276 423,90	0,00	276 423,90	0,04%	
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	30 588,36	152 443,20	183 031,56	0,03%	
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	30 588,36	152 443,20	183 031,56	0,03%	
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	30 588,36	152 443,20	183 031,56	0,03%	
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	30 588,36	152 443,20	183 031,56	0,03%	
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	2 232 120,94	529 574,55	2 761 695,49	0,39%	
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	2 232 120,94	529 574,55	2 761 695,49	0,39%	
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	2 232 120,94	529 574,55	2 761 695,49	0,39%	
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	2 232 120,94	529 574,55	2 761 695,49	0,39%	
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	293 053,00	0,00	293 053,00	0,04%	
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	293 053,00	0,00	293 053,00	0,04%	
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	293 053,00	0,00	293 053,00	0,04%	
1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multas por infracción a la ley de construcciones	112 400,00	0,00	112 400,00	0,02%	
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	180 653,00	0,00	180 653,00	0,03%	
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	1 858 912,22	1 272 688,71	3 131 600,93	0,44%	
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	565 945,84	1 272 688,71	1 838 634,55	0,26%	
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	1 282 759,38	0,00	1 282 759,38	0,18%	
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios	10 207,00	0,00	10 207,00	0,00%	
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	511 525,23	106 279,49	617 804,72	0,09%	
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	511 525,23	106 279,49	617 804,72	0,09%	
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	511 525,23	106 279,49	617 804,72	0,09%	
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	511 525,23	106 279,49	617 804,72	0,09%	
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	247 330 561,23	119 923 272,94	367 253 834,17	51,39%	
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	247 330 561,23	119 923 272,94	367 253 834,17	51,39%	
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	247 330 561,23	119 923 272,94	367 253 834,17	51,39%	
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	247 188 787,06	119 923 272,94	367 112 060,00	51,37%	
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial	247 188 787,06	119 923 272,94	367 112 060,00	51,37%	
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	141 774,17	0,00	141 774,17	0,02%	
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 6909-83	141 774,17	0,00	141 774,17	0,02%	
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	184 111 080,02	0,00	184 111 080,02	25,76%	
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	141 000 000,00	0,00	141 000 000,00	19,73%	
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	141 000 000,00	0,00	141 000 000,00	19,73%	
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	141 000 000,00	0,00	141 000 000,00	19,73%	
3.1.1.6.01.00.0.0.000	Préstamos del Banco Popular y Desarrollo Comunal "Proyectos Gestión Vial"	141 000 000,00	0,00	141 000 000,00	19,73%	
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	43 111 080,02	0,00	43 111 080,02	6,03%	
	Elaborado por: Trentino Mazza Corrales					
	17/10/2019					

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
EJECUCION DE EGRESOS CONSOLIDADA						
III TRIMESTRE 2019 (Del 01 Julio al 30 Setiembre 2019)						
			JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	
PROGR ▾	IAI: DII ▾	CCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL ▾				Pág ▾
ACTIVIDAD 01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	36 155 244,99	12 757 220,00	48 912 464,99	
	0	REMUNERACIONES	29 683 625,66	12 207 020,00	41 890 645,66	
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	15 622 560,05	7 663 700,00	23 286 260,05	
	0.01.03	Servicios especiales	35 643,00	0,00	35 643,00	
	0.01.05	Suplencias	196 685,94	0,00	196 685,94	
	0.02.01	Tiempo extraordinario	92 110,80	0,00	92 110,80	
	0.02.02	Recargo de funciones	319 101,42	0,00	319 101,42	
	0.02.05	Dietas	1 171 500,00	378 000,00	1 549 500,00	
	0.03.01	Retribución por años servidos	3 699 923,10	2 298 231,00	5 998 154,10	
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3 898 143,35	0,00	3 898 143,35	
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	2 251 466,00	893 460,00	3 144 926,00	
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	118 874,00	48 294,00	167 168,00	
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	1 207 756,00	490 680,00	1 698 436,00	
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	356 620,00	144 885,00	501 505,00	
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	713 242,00	289 770,00	1 003 012,00	
	1	SERVICIOS	5 931 287,40	330 000,00	6 261 287,40	
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	275 000,00	0,00	275 000,00	
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 037 355,00	0,00	1 037 355,00	
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	589 531,44	0,00	589 531,44	
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	408 684,18	0,00	408 684,18	
	1.04.02	Servicios jurídicos	466 684,00	0,00	466 684,00	
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	330 000,00	330 000,00	
	1.05.01	Transporte dentro del país	425 380,00	0,00	425 380,00	
	1.05.02	Viáticos dentro del país	483 890,00	0,00	483 890,00	
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	495 724,78	0,00	495 724,78	
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 749 038,00	0,00	1 749 038,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	540 331,93	0,00	540 331,93	
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	4 159,28	0,00	4 159,28	
	2.02.03	Alimentos y bebidas	142 562,05	0,00	142 562,05	
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2 853,98	0,00	2 853,98	
	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	110 176,98	0,00	110 176,98	
	2.99.99	Otros Útiles, materiales y suministros diversos	280 579,64	0,00	280 579,64	
	5	BIENES DURADEROS	0,00	220 200,00	220 200,00	
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	220 200,00	220 200,00	
					*	
ACTIVIDAD 02		AUDITORÍA INTERNA	4 765 009,45	0,00	4 765 009,45	
	0	REMUNERACIONES	4 715 509,45	0,00	4 715 509,45	
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 932 687,27	0,00	1 932 687,27	
	0.03.01	Retribución por años servidos	766 106,92	0,00	766 106,92	
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 255 727,26	0,00	1 255 727,26	
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	368 623,00	0,00	368 623,00	
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	19 462,00	0,00	19 462,00	
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	197 740,00	0,00	197 740,00	
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	58 387,00	0,00	58 387,00	
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	116 776,00	0,00	116 776,00	
	1	SERVICIOS	49 500,00	0,00	49 500,00	
	1.05.01	Transporte dentro del país	13 700,00	0,00	13 700,00	
	1.05.02	Viáticos dentro del país	35 800,00	0,00	35 800,00	
					*	
ACTIVIDAD 04		REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	10 645 153,55	1 933 595,34	12 578 748,89	
	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1 754 286,69	1 614 823,44	3 369 110,13	
	6.01.02.1	Aporte Junta Administrativa del Registro Nacional (3%Ibi)	1 754 286,69	1 614 823,44	3 369 110,13	
	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	
	6.01.03.1	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0,5%	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	
	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	6 890 866,86	318 771,90	7 209 638,76	

	6.01.04.1	Comité Cantonal de Deportes y Recreación **Jiménez**	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	Pág 6
	6.01.04.2	Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago	0,00	318 771,90	318 771,90	
	6.01.04.3	Unión Nacional de Gobiernos Locales	1 890 866,86	0,00	1 890 866,86	
		TOTAL PROGRAMA I	51 565 407,99	14 690 815,34	66 256 223,33	
						*
		PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES				
SERVICIO	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	7 234 934,87	2 791 247,91	10 026 182,78	
	0	REMUNERACIONES	7 063 437,76	1 061 634,00	8 125 071,76	
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3 229 199,78	807 655,00	4 036 854,78	
	0.01.02	Jornales	357 916,00	0,00	357 916,00	
	0.01.05	Suplencias	354 656,95	0,00	354 656,95	
	0.03.01	Retribución por años servidos	1 958 328,03	83 873,00	2 042 201,03	
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	563 519,00	81 402,00	644 921,00	
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	29 753,00	4 401,00	34 154,00	
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	302 289,00	44 703,00	346 992,00	
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	89 258,00	13 200,00	102 458,00	
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	178 518,00	26 400,00	204 918,00	
	1	SERVICIOS	78 172,59	739 385,52	817 558,11	
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	341 560,00	341 560,00	
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0,00	94 375,52	94 375,52	
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	78 172,59	0,00	78 172,59	
	1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	122 490,00	122 490,00	
	1.05.02	Viáticos dentro del país	0,00	180 960,00	180 960,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	93 324,52	990 228,39	1 083 552,91	
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	164 261,04	164 261,04	
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	209 765,00	209 765,00	
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	216 204,00	216 204,00	
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	93 324,52	399 998,35	493 322,87	
						*
SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	20 088 981,05	9 374 132,75	29 463 113,80	
	0	REMUNERACIONES	13 547 456,98	2 373 262,80	15 920 719,78	
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5 691 896,59	803 296,00	6 495 192,59	
	0.01.02	Jornales	1 073 261,00	1 385 176,80	2 458 437,80	
	0.01.03	Servicios especiales	1 622 323,46	0,00	1 622 323,46	
	0.01.05	Suplencias	106 195,00	0,00	106 195,00	
	0.02.01	Tiempo extraordinario	757 343,64	0,00	757 343,64	
	0.03.01	Retribución por años servidos	2 315 393,29	24 047,00	2 339 440,29	
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	959 615,00	76 920,00	1 036 535,00	
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	50 667,00	4 158,00	54 825,00	
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	514 767,00	42 243,00	557 010,00	
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	151 999,00	12 474,00	164 473,00	
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	303 996,00	24 948,00	328 944,00	
	1	SERVICIOS	4 753 294,11	6 208 441,95	10 961 736,06	
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	764 000,00	0,00	764 000,00	
	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	77 355,00	77 355,00	
	1.02.99	Otros servicios básicos	0,00	5 037 586,95	5 037 586,95	
	1.03.01	Información	216 000,00	0,00	216 000,00	
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	138 061,00	0,00	138 061,00	
	1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	343 500,00	343 500,00	
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	48 771,27	750 000,00	798 771,27	
	1.05.02	Viáticos dentro del país	541 850,00	0,00	541 850,00	

REC. BASURA	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1 470 000,00	0,00	1 470 000,00	Pág 7
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 574 611,84	0,00	1 574 611,84	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 788 229,96	792 428,00	2 580 657,96	
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	176 720,83	0,00	176 720,83	
	2.01.99	Otros productos químicos	0,00	302 408,00	302 408,00	
	2.04.02	Repuestos y accesorios	1 408 340,11	0,00	1 408 340,11	
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	175 964,81	90 160,00	266 124,81	
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	399 860,00	399 860,00	
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	27 204,21	0,00	27 204,21	
					*	
SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	310 990,00	0,00	310 990,00	
	0	REMUNERACIONES	310 990,00	0,00	310 990,00	
	0.01.02	Jornales	310 990,00	0,00	310 990,00	
					*	
SERVICIO	04	CEMENTERIOS	3 795 086,83	380 000,00	4 175 086,83	
	0	REMUNERACIONES	2 997 456,11	0,00	2 997 456,11	
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 338 208,92	0,00	1 338 208,92	
	0.01.02	Jornales	332 258,00	0,00	332 258,00	
	0.01.05	Suplencias	277 694,95	0,00	277 694,95	
	0.02.01	Tiempo extraordinario	319 263,02	0,00	319 263,02	
	0.03.01	Retribución por años servidos	275 121,22	0,00	275 121,22	
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	220 358,00	0,00	220 358,00	
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	11 634,00	0,00	11 634,00	
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	118 207,00	0,00	118 207,00	
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	34 904,00	0,00	34 904,00	
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	69 807,00	0,00	69 807,00	
	1	SERVICIOS	87 880,72	380 000,00	467 880,72	
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	87 880,72	0,00	87 880,72	
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	380 000,00	380 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	118 750,00	0,00	118 750,00	
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	94 150,00	0,00	94 150,00	
	2.01.99	Otros productos químicos	24 600,00	0,00	24 600,00	
	5	BIENES DURADEROS	591 000,00	0,00	591 000,00	
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	591 000,00	0,00	591 000,00	
					*	
SERVICIO	05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	3 296 740,12	0,00	3 296 740,12	
	0	REMUNERACIONES	839 293,12	0,00	839 293,12	
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	133 648,52	0,00	133 648,52	
	0.01.02	Jornales	617 240,00	0,00	617 240,00	
	0.03.01	Retribución por años servidos	37 847,60	0,00	37 847,60	
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	24 490,00	0,00	24 490,00	
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 292,00	0,00	1 292,00	
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	13 137,00	0,00	13 137,00	
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3 879,00	0,00	3 879,00	
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	7 759,00	0,00	7 759,00	
	1	SERVICIOS	2 301 447,00	0,00	2 301 447,00	
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	6 447,00	0,00	6 447,00	
	1.04.06	Servicios generales	1 400 000,00	0,00	1 400 000,00	
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	700 000,00	0,00	700 000,00	
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	195 000,00	0,00	195 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	156 000,00	0,00	156 000,00	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	156 000,00	0,00	156 000,00	

SERVICIO	06	ACUEDUCTOS	16 182 708,89	0,00	16 182 708,89	Pág 8
ACUEDUCTO	06-01	SERVICIO ACUEDUCTOS	14 645 134,80	0,00	14 645 134,80	
	0	REMUNERACIONES	8 244 587,45	0,00	8 244 587,45	
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3 768 709,16	0,00	3 768 709,16	
	0.01.02	Jornales	820 570,00	0,00	820 570,00	
	0.02.01	Tiempo extraordinario	345 341,49	0,00	345 341,49	
	0.03.01	Retribución por años servidos	1 575 104,38	0,00	1 575 104,38	
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	444 708,42	0,00	444 708,42	
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	624 949,00	0,00	624 949,00	
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	32 996,00	0,00	32 996,00	
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	335 242,00	0,00	335 242,00	
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	98 988,00	0,00	98 988,00	
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	197 979,00	0,00	197 979,00	
ACUEDUCTOS	1	SERVICIOS	2 504 087,00	0,00	2 504 087,00	
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	121 000,00	0,00	121 000,00	
	1.03.01	Información	36 642,00	0,00	36 642,00	
	1.04.03	Servicios de ingeniería	1 963 595,00	0,00	1 963 595,00	
	1.05.02	Viáticos dentro del país	12 850,00	0,00	12 850,00	
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	370 000,00	0,00	370 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 674 256,85	0,00	2 674 256,85	
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	223 490,21	0,00	223 490,21	
	2.01.99	Otros productos químicos	1 103 304,93	0,00	1 103 304,93	
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	447 885,00	0,00	447 885,00	
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	693 479,71	0,00	693 479,71	
	2.04.02	Repuestos y accesorios	206 097,00	0,00	206 097,00	
	3	INTERESES Y COMISIONES	327 343,50	0,00	327 343,50	
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	327 343,50	0,00	327 343,50	
	5	BIENES DURADEROS	894 860,00	0,00	894 860,00	
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	894 860,00	0,00	894 860,00	
					*	
HIDRANTES	06-02	SERVICIO HIDRANTES	1 537 574,09	0,00	1 537 574,09	
	0	REMUNERACIONES	785 974,09	0,00	785 974,09	
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	418 200,69	0,00	418 200,69	
	0.03.01	Retribución por años servidos	175 011,48	0,00	175 011,48	
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	49 411,92	0,00	49 411,92	
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	69 439,00	0,00	69 439,00	
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3 666,00	0,00	3 666,00	
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	37 249,00	0,00	37 249,00	
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	10 998,00	0,00	10 998,00	
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	21 998,00	0,00	21 998,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	751 600,00	0,00	751 600,00	
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	751 600,00	0,00	751 600,00	
					*	
SERVICIO	09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	181 722,00	0,00	181 722,00	
	1	SERVICIOS	80 000,00	0,00	80 000,00	
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	80 000,00	0,00	80 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	101 722,00	0,00	101 722,00	
	2.02.03	Alimentos y bebidas	101 722,00	0,00	101 722,00	

SERVICIO	16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	6 039 833,31	0,00	6 039 833,31	Pág 9
	0	REMUNERACIONES	1 198 155,72	0,00	1 198 155,72	
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	200 267,30	0,00	200 267,30	
	0.01.02	Jornales	581 947,00	0,00	581 947,00	
	0.02.01	Tiempo extraordinario	30 116,52	0,00	30 116,52	
	0.03.01	Retribución por años servidos	72 170,90	0,00	72 170,90	
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	151 934,00	0,00	151 934,00	
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8 022,00	0,00	8 022,00	
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	81 502,00	0,00	81 502,00	
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	24 065,00	0,00	24 065,00	
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	48 131,00	0,00	48 131,00	
	1	SERVICIOS	4 286 894,29	0,00	4 286 894,29	
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	27 000,00	0,00	27 000,00	
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	11 082,29	0,00	11 082,29	
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 200 212,00	0,00	1 200 212,00	
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	229 600,00	0,00	229 600,00	
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2 779 000,00	0,00	2 779 000,00	
	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	40 000,00	0,00	40 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	554 783,30	0,00	554 783,30	
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	374 783,30	0,00	374 783,30	
	2.04.02	Repuestos y accesorios	180 000,00	0,00	180 000,00	
					*	
SERVICIO	28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	900 000,00	0,00	900 000,00	
	1	SERVICIOS	900 000,00	0,00	900 000,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	900 000,00	0,00	900 000,00	
					*	
SERVICIO	31	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	0,00	155 493,53	155 493,53	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	155 493,53	155 493,53	
	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	155 493,53	155 493,53	
		TOTAL PROGRAMA II	58 030 997,07	12 700 874,19	70 731 871,26	
		PROGRAMA III: INVERSIONES				
					*	
GRUPO	01	EDIFICIOS	0,00	3 576 000,00	3 576 000,00	
Proyecto	911	Mantenimiento Edificio Municipal Tuc.	0,00	2 280 000,00	2 280 000,00	
	5	BIENES DURADEROS	0,00	2 280 000,00	2 280 000,00	
	5.02.01	Edificios	0,00	2 280 000,00	2 280 000,00	
Proyecto	938	Instalación Electrica Vestidores Gimnasio Sabanillas (IBI-IMP CEM)	0,00	500 000,00	500 000,00	
	5	BIENES DURADEROS	0,00	500 000,00	500 000,00	
	5.02.01	Edificios	0,00	500 000,00	500 000,00	
Proyecto	939	Mejoras Edificio CEN-CINAI Tucurrique (IBI-IMP CEM)	0,00	796 000,00	796 000,00	
	1	SERVICIOS	0,00	396 000,00	396 000,00	
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	396 000,00	396 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	400 000,00	400 000,00	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	400 000,00	400 000,00	

GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	161 467 711,32	17 309 154,60	178 776 865,92	Pág 10
Actividad	001	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)	30 398 650,88	1 811 127,74	32 209 778,62	
	0	REMUNERACIONES	20 714 503,28	549 261,50	21 263 764,78	
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	12 294 277,18	0,00	12 294 277,18	
	0.01.02	Jornales	0,00	549 261,50	549 261,50	
	0.01.05	Suplencias	291 143,95	0,00	291 143,95	
	0.02.01	Tiempo extraordinario	1 380 882,65	0,00	1 380 882,65	
	0.03.01	Retribución por años servidos	2 983 274,50	0,00	2 983 274,50	
	0.03.03	Decimotercer mes	287 268,00	0,00	287 268,00	
UTGVM	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 684 523,00	0,00	1 684 523,00	
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	88 940,00	0,00	88 940,00	
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	903 630,00	0,00	903 630,00	
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	266 820,00	0,00	266 820,00	
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	533 744,00	0,00	533 744,00	
	1	SERVICIOS	4 554 879,16	862 270,00	5 417 149,16	
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	5 930,00	0,00	5 930,00	
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	36 293,64	0,00	36 293,64	
	1.04.02	Servicios jurídicos	375 000,00	0,00	375 000,00	
	1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	862 270,00	862 270,00	
UTGVM	1.04.06	Servicios generales	413 081,00	0,00	413 081,00	
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	162 405,00	0,00	162 405,00	
	1.05.01	Transporte dentro del país	5 150,00	0,00	5 150,00	
	1.05.02	Viáticos dentro del país	1 212 285,00	0,00	1 212 285,00	
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	69 734,52	0,00	69 734,52	
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	2 275 000,00	0,00	2 275 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 313 900,44	399 596,24	1 713 496,68	
	2.02.03	Alimentos y bebidas	22 494,63	0,00	22 494,63	
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	92 418,54	0,00	92 418,54	
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	390 308,40	399 596,24	789 904,64	
	2.99.04	Textiles y vestuario	208 611,71	0,00	208 611,71	
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	265 622,16	0,00	265 622,16	
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	334 445,00	0,00	334 445,00	
	5	BIENES DURADEROS	300 000,00	0,00	300 000,00	
	5.01.05	Equipo de cómputo	300 000,00	0,00	300 000,00	
	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 515 368,00	0,00	3 515 368,00	
	6.03.01	Prestaciones legales	3 515 368,00		3 515 368,00	
Proyecto	114	Mejoras Calles Urbanas Buenos Aires JV" (114) Ley 8114	6 090 000,00	0,00	6 090 000,00	
	5	BIENES DURADEROS	6 090 000,00	0,00	6 090 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	6 090 000,00	0,00	6 090 000,00	
Proyecto	791	Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114	23 262 015,32	0,00	23 262 015,32	
	0	REMUNERACIONES	961 315,00	0,00	961 315,00	
	0.01.02	Jornales	961 315,00	0,00	961 315,00	
	1	SERVICIOS	9 197 842,00	0,00	9 197 842,00	
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4 348 500,00	0,00	4 348 500,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	3 055 380,00	0,00	3 055 380,00	
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 793 962,00	0,00	1 793 962,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13 029 278,32	0,00	13 029 278,32	
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	822 608,95	0,00	822 608,95	
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	377 865,00	0,00	377 865,00	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 862 000,00	0,00	1 862 000,00	
	2.03.03	Madera y sus derivados	1 445 420,00	0,00	1 445 420,00	

	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	156 391,41	0,00	156 391,41	Pág 11
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	486 895,00	0,00	486 895,00	
	2.04.02	Repuestos y accesorios	7 878 097,96	0,00	7 878 097,96	
	5	BIENES DURADEROS	73 580,00	0,00	73 580,00	
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	73 580,00	0,00	73 580,00	
Proyecto	792	Proyectos de Inversión Vial *Servicio de Deuda* (792) Ley 8114 // 9329	36 712 417,75	0,00	36 712 417,75	
	3	INTERESES Y COMISIONES	2 677 103,95	0,00	2 677 103,95	
	3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	2 677 103,95	0,00	2 677 103,95	
	8	AMORTIZACION	34 035 313,80	0,00	34 035 313,80	
	8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	34 035 313,80	0,00	34 035 313,80	
Proyecto	793	Compra de Maquinaria UTGVM (Servicio Deuda) (793) (Ley 8114)	12 461 462,41	0,00	12 461 462,41	
	3	INTERESES Y COMISIONES	4 067 110,62	0,00	4 067 110,62	
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	4 067 110,62	0,00	4 067 110,62	
	8	AMORTIZACION	8 394 351,79	0,00	8 394 351,79	
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	8 394 351,79	0,00	8 394 351,79	
Proyecto	795	Mant. Caminos Juan Viñas con Maquinaria Municipal (795) (Ley 8114)	12 830 424,44	0,00	12 830 424,44	
	1	SERVICIOS	5 258 845,44	0,00	5 258 845,44	
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	4 459 850,44	0,00	4 459 850,44	
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	798 995,00	0,00	798 995,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7 571 579,00	0,00	7 571 579,00	
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 653 989,44	0,00	1 653 989,44	
	2.04.02	Repuestos y accesorios	5 917 589,56	0,00	5 917 589,56	
Proyecto	797	Mant. Caminos Pejibaye con Maquinaria Municipal (797) (Ley 8114)	15 419 438,97	0,00	15 419 438,97	
	1	SERVICIOS	3 008 364,00	0,00	3 008 364,00	
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1 182 364,00	0,00	1 182 364,00	
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 826 000,00	0,00	1 826 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	12 411 074,97	0,00	12 411 074,97	
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	6 112 630,00	0,00	6 112 630,00	
	2.04.02	Repuestos y accesorios	6 298 444,97	0,00	6 298 444,97	
Proyecto	798	Promoción Social (798) (Ley 8114)	151 501,55	0,00	151 501,55	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	151 501,55	0,00	151 501,55	
	2,02.03	Alimentos y bebidas	148 410,39	0,00	148 410,39	
	2,99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	3 091,16	0,00	3 091,16	
Proyecto	799	Atención de Emergencias en caminos cantonales (799) (Ley 8114)	7 142 500,00	0,00	7 142 500,00	
	1	SERVICIOS	4 270 000,00	0,00	4 270 000,00	
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3 384 000,00	0,00	3 384 000,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	886 000,00	0,00	886 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 872 500,00	0,00	2 872 500,00	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 872 500,00	0,00	2 872 500,00	
Proyecto	805	Camino El Ingenio JV II Etapa 075 *BPDC* (805)	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	
		SERVICIOS	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	

Proyecto	809	Camino La Ponciana Pej. 052 *BPDC* (809)	11 999 300,00	0,00	11 999 300,00	Pág 12
		SERVICIOS	11 999 300,00	0,00	11 999 300,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	11 999 300,00	0,00	11 999 300,00	
Proyecto	900	Atención de Emergencias en caminos Cantonales Tuc *Ley 9329*	0,00	1 508 000,00	1 508 000,00	
		SERVICIOS	0,00	1 508 000,00	1 508 000,00	
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	1 508 000,00	1 508 000,00	
Proyecto	914	Construcción Aceras Tucurrique Calles Urbanas (Casa Deisy Brenes - Marvin Vaglio (IBI-Imp,Cem)	0,00	402 990,00	402 990,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	402 990,00	402 990,00	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	402 990,00	402 990,00	
Proyecto	915	Reconstrucción Aceras Tucurrique Calles Urbanas (Tucurrique Centro) (IBI-Imp,Cem)	0,00	782 900,00	782 900,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	612 900,00	612 900,00	
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	269 700,00	269 700,00	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	343 200,00	343 200,00	
	5	BIENES DURADEROS	0,00	170 000,00	170 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	170 000,00	170 000,00	
Proyecto	918	Construcción de Aceras Sabanillas (Tanque agua - Iglesia Católica) (IBI-Imp,Cem)	0,00	3 909 007,45	3 909 007,45	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	2 429 007,45	2 429 007,45	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	2 249 351,00	2 249 351,00	
	2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	179 656,45	179 656,45	
	5	BIENES DURADEROS	0,00	1 480 000,00	1 480 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	1 480 000,00	1 480 000,00	
Proyecto	919	Cuneteado Calle Sabanillas el Sito (Tanque agua arriba) (IBI-Imp,Cem)	0,00	2 420 876,23	2 420 876,23	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	1 670 876,23	1 670 876,23	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	1 475 907,14	1 475 907,14	
	2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	194 969,09	194 969,09	
	5	BIENES DURADEROS	0,00	750 000,00	750 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	750 000,00	750 000,00	
Proyecto	921	Construcción de Acera Tucurrique (Templo Oasis - Casa Esperanza) (IBI-Imp,Cem)	0,00	1 195 166,90	1 195 166,90	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	395 406,90	395 406,90	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	246 725,70	246 725,70	
	2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	148 681,20	148 681,20	
	5	BIENES DURADEROS	0,00	799 760,00	799 760,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	799 760,00	799 760,00	
Proyecto	924	Mantenimeinto y Relatrado Calle Bolsón 3-04-050 (IBI-Imp,Cem)	0,00	2 131 200,00	2 131 200,00	
	1	SERVICIOS	0,00	720 000,00	720 000,00	
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	720 000,00	720 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	1 411 200,00	1 411 200,00	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	1 411 200,00	1 411 200,00	
Proyecto	925	Mantenimeinto y Relatrado Calle El Chucuyo 3-04-050 (IBI-Imp,Cem)	0,00	1 957 320,00	1 957 320,00	
	1	SERVICIOS	0,00	846 000,00	846 000,00	
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	846 000,00	846 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	1 111 320,00	1 111 320,00	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	1 111 320,00	1 111 320,00	
	931	COLOCACIÓN DE LETRAS EN SABANILLAS Y LAS VUELTAS	0,00	1 190 566,28	1 190 566,28	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	590 566,28	590 566,28	
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	80 000,00	80 000,00	
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	198 000,00	198 000,00	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	312 566,28	312 566,28	
	5	BIENES DURADEROS	0,00	600 000,00	600 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	600 000,00	600 000,00	

GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	48 472 302,64	3 934 962,63	52 407 265,27	Pág 13
Actividad	01	Dirección técnica y estudios	5 290 067,31	2 225 165,00	7 515 232,31	
	0	REMUNERACIONES	4 391 741,77	2 225 165,00	6 616 906,77	
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 964 080,47	0,00	1 964 080,47	
	0.01.03	Servicios especiales	1 020 421,25	1 936 472,00	2 956 893,25	
	0.02.02	Recargo de funciones	80 342,26	0,00	80 342,26	
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	573 530,79	0,00	573 530,79	
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	367 125,00	138 150,00	505 275,00	
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	19 159,00	7 464,00	26 623,00	
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	194 653,00	75 870,00	270 523,00	
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	57 477,00	22 401,00	79 878,00	
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	114 953,00	44 808,00	159 761,00	
	5	BIENES DURADEROS	898 325,54	0,00	898 325,54	
	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	898 325,54	0,00	898 325,54	
Proyecto	02	Infraestructura Comunal Distrito I Juan Viñas	3 155 062,90	0,00	3 155 062,90	
	1	SERVICIOS	2 795 000,00	0,00	2 795 000,00	
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	25 000,00	0,00	25 000,00	
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2 770 000,00	0,00	2 770 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	360 062,90	0,00	360 062,90	
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	183 062,90	0,00	183 062,90	
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 000,00	0,00	1 000,00	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	176 000,00	0,00	176 000,00	
Proyecto	03	Infraestructura Comunal Distrito III Pejibaye	1 470 039,18	0,00	1 470 039,18	
	0	REMUNERACIONES	117 000,00	0,00	117 000,00	
	0.01.02	Jornales	117 000,00	0,00	117 000,00	
	1	SERVICIOS	800 000,00	0,00	800 000,00	
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	760 000,00	0,00	760 000,00	
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	40 000,00	0,00	40 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	553 039,18	0,00	553 039,18	
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	135 034,49	0,00	135 034,49	
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	25 398,24	0,00	25 398,24	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	282 265,50	0,00	282 265,50	
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	110 340,95	0,00	110 340,95	
Proyecto	04	Acceso a Discapacitados Ley 7600	1 624 000,00	0,00	1 624 000,00	
	1	SERVICIOS	1 624 000,00	0,00	1 624 000,00	
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 624 000,00	0,00	1 624 000,00	
Proyecto	06	Construcción Puente Peatonal El Rastro JV	6 500 000,00	0,00	6 500 000,00	
	1	SERVICIOS	6 500 000,00	0,00	6 500 000,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	6 500 000,00	0,00	6 500 000,00	
Proyecto	16	Proyecto de Inversión Servicio Depósito y Tratamiento de basura	1 895 898,78	0,00	1 895 898,78	
	3	INTERESES Y COMISIONES	135 688,24	0,00	135 688,24	
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	135 688,24	0,00	135 688,24	
	5	BIENES DURADEROS	1 174 730,93	0,00	1 174 730,93	
	5.01.05	Equip de cómputo	1 174 730,93	0,00	1 174 730,93	
	8	AMORTIZACION	585 479,61	0,00	585 479,61	
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	585 479,61	0,00	585 479,61	
Proyecto	17	Proyecto de Inversión Servicio de Aseo de Vías	923 902,49	0,00	923 902,49	
	5	BIENES DURADEROS	923 902,49	0,00	923 902,49	
	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	923 902,49	0,00	923 902,49	

Proyecto	19	Proyecto de Inversión Servicio de Cementerios	461 951,25	0,00	461 951,25	Pág 14
	5	BIENES DURADEROS	461 951,25	0,00	461 951,25	
	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	461 951,25		461 951,25	
Proyecto	20	Proyecto de Inversión Servicio de Hidrantes	937 763,94	0,00	937 763,94	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	937 763,94	0,00	937 763,94	
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	225 000,00	0,00	225 000,00	
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	712 763,94		712 763,94	
Proyecto	21	Proyecto de Inversión Servicio Acueducto	12 678 928,41	0,00	12 678 928,41	
	0	REMUNERACIONES	208 086,70	0,00	208 086,70	
	0.02.01	Tiempo extraordinario	208 086,70	0,00	208 086,70	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 987 895,47	0,00	3 987 895,47	
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	3 987 895,47	0,00	3 987 895,47	
	5	BIENES DURADEROS	5 486 060,00	0,00	5 486 060,00	
	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	4 806 060,00		4 806 060,00	
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	680 000,00		680 000,00	
	8	AMORTIZACION	2 996 886,24	0,00	2 996 886,24	
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2 996 886,24	0,00	2 996 886,24	
Proyecto	22	Proyecto de Inversión Servicio de Recolección de Basura	3 723 188,38	0,00	3 723 188,38	
	3	INTERESES Y COMISIONES	265 938,27	0,00	265 938,27	
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	265 938,27	0,00	265 938,27	
	5	BIENES DURADEROS	2 309 756,23	0,00	2 309 756,23	
	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2 309 756,23	0,00	2 309 756,23	
	8	AMORTIZACION	1 147 493,88	0,00	1 147 493,88	
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1 147 493,88	0,00	1 147 493,88	
Proyecto	926	Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales Tuc. *IBI-Cemen 2018*	0,00	719 797,63	719 797,63	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	719 797,63	719 797,63	
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	554 875,21	554 875,21	
	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	164 922,42	164 922,42	
Proyecto	929	Construcción de Alcantarillas Calles Urb Tuc. (Rec. Bas 2019)	0,00	990 000,00	990 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	990 000,00	990 000,00	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	990 000,00	990 000,00	
Proyecto	24	II etapa Reomdelación Edificio Municipal de Jiménez	6 283 000,00	0,00	6 283 000,00	
	1	SERVICIOS	6 283 000,00	0,00	6 283 000,00	
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	6 283 000,00	0,00	6 283 000,00	
Proyecto	30	Rehabilitación Superficie de Ruedo Pangola IBI-Cem	3 195 000,00	0,00	3 195 000,00	
	1	SERVICIOS	3 195 000,00	0,00	3 195 000,00	
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	3 195 000,00	0,00	3 195 000,00	
Proyecto	32	Proyecto Actividades Culturales y Patrias	333 500,00	0,00	333 500,00	
	1	SERVICIOS	250 000,00	0,00	250 000,00	
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	250 000,00	0,00	250 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	83 500,00	0,00	83 500,00	
	2.99.04	Textiles y vestuario	83 500,00	0,00	83 500,00	
		TOTAL PROGRAMA III	209 940 013,96	24 820 117,23	234 760 131,19	
		TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS	319 536 419,02	52 211 806,76	371 748 225,78	
		Elaborado por: Trentino Mazza Corrales	17/10/2019			

1
2
3
4
5

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese al Área de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, con copia a la Alcaldía y Contabilidad Municipal.

1 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**
2
3 1- Se conoce el “Acta de la Sesión Extraordinaria número **02-2019**, celebrada por la
4 Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez en la Sala de Reuniones de
5 este ayuntamiento, el día **21 de octubre de 2019**, a las **trece horas**; con la
6 asistencia de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal. **MIEMBROS**
7 **PRESENTES DE LA JUNTA VIAL CANTONAL:** Lissette Fernández Quirós –
8 **Alcaldesa**, Isidro Sánchez Quirós – **Representante del Concejo Municipal**, Jorge
9 Gamboa – **Representante de las Asociaciones de Desarrollo Integral**, y el
10 Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de**
11 **Gestión Vial Municipal. FUNCIONARIOS PRESENTES:** Sara Acuña Mazza
12 **Asistente Administrativo de Departamento de Gestión Vial. ARTÍCULO I.**
13 **Comprobación de Quórum.** Se comprueba el quórum por parte de la Presidenta
14 de la Junta Vial Cantonal, la señorita Lissette Fernández Quirós – Alcaldesa. Se
15 determina que se cuenta con quórum suficiente, por lo tanto se puede dar apertura
16 de la sesión. **ARTÍCULO II. Apertura de la Sesión.** La Presidenta de la Junta Vial
17 Cantonal, señorita Lissette Fernández Quirós, da la bienvenida a los presentes, se
18 da la apertura a la sesión del día de hoy. **ARTÍCULO IV. Aprobación del orden del**
19 **día.** Se da lectura del Orden del Día programado para la Sesión de hoy, el cual se
20 aprueba en forma unánime. **Orden del día.** ARTÍCULO I Comprobación del
21 Quórum. ARTÍCULO II Apertura de la Sesión. ARTÍCULO III Aprobación del orden
22 del día. ARTÍCULO IV Punto único: Análisis, Discusión y Aprobación de la
23 Modificación Presupuestaria N° 09-2019. ARTÍCULO V Cierre de la sesión.
24 **ARTÍCULO IV. Análisis, Discusión y Aprobación de la Modificación**
25 **Presupuestaria N°09-2019. ACUERDO 1°.** La Junta Vial Cantonal de Jiménez en
26 Sesión Extraordinaria N° 02, celebrada el día 21 de octubre de 2019, acordó:
27 Someter a votación la Modificación Presupuestaria N° 09-2019, de la siguiente
28 manera:

 MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SESIÓN EXTRAORDINARIA 02 Lunes 21 de octubre del 2019					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo
PROGRAMA III					
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL					
5.03.02.001.0.01.01.0	Sueldos para cargos fijos	11.107.172,00	170.000,00	0,00	10.937.172,00
5.03.02.001.0.01.05.0	Suplencias	377.336,00	200.000,00	0,00	177.336,00
5.03.02.001.0.03.01.0	Retribución por años servidos	2.866.621,00	12.000,00	0,00	2.854.621,00
5.03.02.001.0.03.03.0	Decimotercer mes	6.144.532,00	20.000,00	0,00	6.124.532,00
5.03.02.001.0.04.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2.112.397,00	6.000,00	0,00	2.106.397,00
5.03.02.001.0.04.05.0	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	102.893,00	2.000,00	0,00	100.893,00
5.03.02.001.0.05.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	382.526,00	1.000,00	0,00	381.526,00
5.03.02.001.0.05.02.0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	284.681,00	1.000,00	0,00	283.681,00
5.03.02.001.0.05.03.0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	532.662,00	3.000,00	0,00	529.662,00
5.03.02.001.1.04.03.0	Servicios de ingeniería	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	0,00
5.03.02.001.1.06.01.2	Seguros "Vehículos"	319.510,00	319.510,00	0,00	0,00
5.03.02.001.1.08.02.0	Mantenimiento y reparación de equipos de cómputo y sistemas	825.000,00	425.000,00	0,00	400.000,00
5.03.02.001.2.99.04.0	Textiles y vestuario	16.419,29	16.419,29	0,00	0,00
5.03.02.094.0.01.02.0	Jomales	200.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00
5.03.02.791.2.03.01.0	Materiales y productos metálicos	13.550,22	13.550,22	0,00	0,00
5.03.02.791.2.03.04.0	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	37.449,13	37.449,13	0,00	0,00
5.03.02.791.2.03.06.0	Materiales y productos de plástico	48.649,69	48.649,69	0,00	0,00
5.03.02.791.2.04.01.0	Herramientas e instrumentos	10.614,48	10.614,48	0,00	0,00
5.03.02.006.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	18.000.000,00	900.000,00	0,00	17.100.000,00
PROMOCIÓN SOCIAL					
5.03.02.798.1.03.03.0	Impresión, encuadernación y otros	200.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00
5.03.02.798.1.05.01.0	Transporte dentro del país	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00
5.03.02.798.1.07.01.0	Actividades de capacitación	1.143.000,00	800.000,00	0,00	343.000,00
5.03.02.795.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	2.111.134,74	0,00	1.500.000,00	3.611.134,74
5.03.02.792.3.04.03.0	Comisiones y gastos sobre préstamos internos	0,00	0,00	715.000,00	715.000,00
5.03.02.001.1.05.02.0	Viáticos dentro del país	234.918,81	0,00	700.000,00	934.918,81
5.03.02.001.0.02.01.0	Tiempo extraordinario	2.224,00	0,00	1.000.000,00	1.002.224,00
5.03.02.791.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	1.529.945,26	0,00	571.192,81	2.101.138,07
SUBTOTAL		50.103.235,62	4.686.192,81	4.686.192,81	50.103.235,62

Aprobándose de forma unánime la Modificación Presupuestaria N° 09-2019, por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Lissette Fernández Quirós –**Alcaldesa**, Isidro Sánchez Quirós – **Representante del Concejo Municipal**, Jorge Gamboa C. – **Representante de las Asociaciones de Desarrollo Integral**, y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal**. Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación de la misma. **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO V. Cierre de la Sesión.** Siendo las trece horas con veinte minutos, la Presidenta, señorita Lissette Fernández Quirós, da por finalizada la Sesión.” **Se toma nota.**

ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)

No hubo.

ARTÍCULO X. Mociones

No hubo.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

1 **No hubo.**
2
3
4
5
6
7
8
9
10 **Siendo las veinte horas con diez minutos exactos, el señor Presidente**
11 **Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros da por concluida la sesión.**
12
13
14
15
16
17
18
19
20 José Luis Sandoval Matamoros Nuria Estela Fallas Mejía
21 **PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA DEL CONCEJO**
22 _____última línea_____